



**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
INSTITUTO DE CIENCIAS DE GOBIERNO Y DESARROLLO
ESTRATÉGICO**

***Retiro digno y sostenible. Análisis del impacto de las pensiones no
contributivas en la percepción de la reducción de pobreza entre los adultos
mayores en la zona conurbada de Puebla Capital y San Andrés Cholula en el
sexenio 2018-2024.***

**Tesis para obtener el grado de Maestría en Ciencias de Gobierno y Desarrollo
Sostenible**

Presenta: Norma Cecilia Soria Gracia

Dr. Mario Miguel Carrillo Huerta
Director de tesis

Enero, 2026

Índice

Presentación	3
1. Introducción	8
1.1 Planteamiento del problema	8
1.1.1 Variable principal	8
1.1.2 Planteamiento del Problema	10
1.1.3 Causas de la situación descrita	11
1.1.4 Consecuencias del problema descrito.....	16
1.2 Contexto y justificación	19
1.2.1 ¿Qué nuevo conocimiento, técnica, método o procedimiento se obtendrá?	29
1.2.2 ¿Qué relevancia tiene?.....	29
1.2.3 ¿Qué beneficios tiene?.....	30
1.2.4 ¿Quiénes se benefician?.....	30
1.3 Limitaciones del estudio.....	30
1.4 Preguntas de investigación.....	31
1.4.1 Pregunta principal	31
1.4.2 Preguntas secundarias.....	32
1.5 Objetivos de la investigación	32
1.5.1 Objetivo general.....	32
1.5.2 Objetivos específicos.....	32
2. Marco teórico	33
2.1 Antecedentes.....	33
2.2 Bases Teóricas.....	37
2.3 Definición de los términos básicos	42
3. Marco Legal y Normativo	45
3.1 Contexto internacional.....	47
3.2 Origen y desarrollo en México.....	48
3.3 Fundamento Constitucional y Legal	49
4. Hipótesis y variables	53
4.1 Hipótesis.....	53

4.1.1 Hipótesis principal.....	53
4.1.2 Hipótesis secundarias.....	54
5. Metodología de investigación	56
5.1 ¿Qué tipo de investigación es?	56
5.2 Población y Muestra	56
5.3 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	60
5.4. Procedimiento de Recolección de Datos.....	61
5.5 Plan de Análisis de Datos.....	62
5.6 Consideraciones Éticas	63
5.7 Cronograma de Actividades	64
6. Contexto Socioeconómico de la Zona de Estudio.....	66
6.1 Dinámica demográfica y el fracaso del Estado ante la transición gerontológica	66
6.2 La pobreza geriátrica como consecuencia del modelo económico excluyente.....	67
6.3 Las pensiones no contributivas: Entre el asistencialismo y el clientelismo político	67
6.4 La simulación del desarrollo: Megaproyectos vs. Derechos humanos	68
7. Evaluación de Diseño del Programa Bienestar para Adultos Mayores	69
8. Interpretación de los Resultados Obtenidos	79
8.1 Descripción General de los Resultados	79
8.2 Análisis Interpretativo	88
8.3 Conclusión de los hallazgos	90
Bibliografía	92
Anexos	102

Presentación

Las proyecciones de crecimiento de la población adulta mayor en México se caracterizan por un aumento sostenido en las próximas décadas. Intuitivamente, el incremento poblacional de este sector de la población ha incrementado el gasto del erario por concepto de pensiones. Si bien es cierto que el Instituto Nacional de Envejecimiento en Estados Unidos (NIA, 2020) ha señalado algunas de las implicaciones del envejecimiento poblacional, como lo es el aumento

drástico y sostenido del gasto público en atención médica y cuidados a largo plazo, esto se debe a que la población mayor presenta una mayor prevalencia de enfermedades crónicas y condiciones discapacitantes, lo que incrementa la demanda de servicios sanitarios complejos y de apoyo continuo, presionando severamente las finanzas del erario y obligando a una reestructuración de las prioridades presupuestarias nacionales. En términos de las pensiones no contributivas, el envejecimiento poblacional implica un incremento sostenido del gasto público, presiones sobre la sostenibilidad fiscal y desafíos en la focalización del apoyo, al tiempo que refuerza el papel del Estado como garante mínimo de ingresos en la vejez.

El incremento del gasto público en pensiones no contributivas en México, particularmente a través de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, ha generado efectos reales en la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad económica de este grupo poblacional, al incrementar su ingreso disponible, mejorar el acceso a bienes básicos y disminuir la dependencia económica respecto a los hogares y redes familiares, especialmente en un contexto caracterizado por altos niveles de informalidad laboral y baja cobertura de pensiones contributivas (CEPAL, 2018; CONEVAL, 2023).

Asimismo, diversos estudios señalan que estas transferencias tienen efectos indirectos positivos en el bienestar de los hogares multigeneracionales y en las economías locales, al fortalecer el consumo y la cohesión social (Barrientos, 2013; Banco Mundial, 2019). No obstante, la expansión sostenida de este tipo de pensiones también implica presiones crecientes sobre las finanzas públicas y el gasto social, lo que plantea desafíos en términos de sostenibilidad fiscal y eficiencia del sistema de protección social en un escenario de envejecimiento acelerado de la población, por lo que resulta indispensable articular estos programas con reformas fiscales

y políticas integrales de seguridad social que garanticen su viabilidad a largo plazo (Levy & Schady, 2013; OCDE, 2020).

La introducción del sistema público de pensiones con cargo al erario significa dos cosas: primero, la disponibilidad de ingresos económicos adecuados para las personas de la tercera edad, y segundo, que el Estado mexicano deberá tener una mayor participación en la generación de políticas públicas para los programas de pensiones no contributivas.

En las próximas décadas, el envejecimiento de la población será un problema social importante por resolver, no solo porque los adultos mayores requieren de un ingreso fijo para mantener un nivel de vida digno, sino también por el impacto que este fenómeno tendrá en el ámbito social, político y económico del país. La vejez y los adultos mayores no deben entenderse como un problema en sí mismo; habría que enfocarse en la calidad de vida de los adultos mayores a través de políticas que atiendan las demandas de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, la agenda de políticas públicas en la mayoría de los países no ha desarrollado medidas suficientes para dar satisfacción a la población adulta mayor, por lo que podría parecer que estamos en presencia de una especie de “tema olvidado” por parte de los responsables de tomar dichas decisiones, en comparación con otros fenómenos sociodemográficos, económicos o políticos mucho más dinámicos y conflictivos.

En el contexto demográfico actual, uno de los retos socioeconómicos más importantes de nuestro tiempo son la longevidad y el nivel de vida de las personas en sus últimos años, aspecto fundamental para un envejecimiento activo que se pueda lograr mediante el empoderamiento económico de los adultos mayores. El enfoque de género relacionado con la economía de las mujeres adultas mayores se ha mirado frecuentemente a través del rol productivo en el mercado

laboral durante la adultez, diferente a las consideraciones de cómo se encuentran económicamente ellas mismas al llegar a la edad de la jubilación en etapa no laboral.

Se tiene la creencia de que las mujeres al llegar a la edad adulta mayor gozarán de un bienestar económico tranquilo apoyándose mediante un sistema de pensiones contributivas; sin embargo, la probabilidad de que muchas cuenten con dicha pensión resulta ser un mito, puesto que los años de jubilación en dicha etapa no laboral o el lugar de jubilación que ellas prefieren no coinciden con sus años de aportación a la seguridad social. Al mismo tiempo, las pensiones en México no son portables a nivel nacional, es decir, las aportaciones realizadas a distintos sistemas o en diferentes entidades federativas no siempre son reconocidas ni acumulables, lo que puede derivar en la pérdida de derechos pensionarios. Es por ello que el enfoque de hoy es analizar la importancia de las pensiones no contributivas como una alternativa de empoderamiento económico en México.

La llegada de una edad avanzada es un acontecimiento del ciclo de la vida caracterizado por un estado continuo de adquisición y pérdida. En una sociedad ideal, el hecho de envejecer contempla formalmente una acumulación de sabiduría, de vivencias, de paz espiritual y, por ello, de estatus social; situación ideal que es alcanzada por unas pocas personas en la sociedad moderna. El desarrollo de sus actividades y la participación de la mayoría de los adultos mayores siguen siendo restringidas, meramente en el ámbito del consumo y ocio, mientras que el resto de los papeles sociales disminuyen. No debemos solo considerar el envejecimiento como un proceso biológico; el desarrollo personal en la vejez, en su dimensión personal y social, es de suma importancia en la autorrealización del ser humano y en la calidad de vida.

La vulnerabilidad de las personas adultas mayores se entiende como la condición en la que este grupo enfrenta un mayor riesgo de experimentar desventajas y perjuicios en su bienestar

debido a la falta o insuficiencia de recursos —económicos, sociales o materiales— que limitan su capacidad para hacer frente a amenazas o choques adversos; en particular, la vulnerabilidad económica de los adultos mayores se refiere a la situación en la que sus ingresos, activos y redes de apoyo son insuficientes para garantizar su seguridad económica y satisfacer sus necesidades básicas, lo que incrementa la probabilidad de caer en pobreza o deterioro en su calidad de vida (Palacios Espinosa, 2013); también conceptualizado como riesgo de verse afectado negativamente en su bienestar ante la falta de recursos para enfrentar riesgos.

Les es difícil participar en ambientes de trabajo productivos desde el punto de vista económico y a veces desde el punto de vista social, debido al deterioro de sus habilidades. En un primer momento de la historia, el contexto de la familia fue el responsable de atender las necesidades de este grupo en general porque eran integrantes activos de la comunidad y las necesidades eran menores. En cambio, en la actualidad, el avance de la ciencia y la tecnología ha permitido aumentar en promedio la expectativa de vida, pero esperada de manera desigual y en ambientes no tan favorables desde su niñez establecer seguridad social para todos los integrantes. Como quienes apenas acceden, en el caso de países en vías de desarrollo, dicho tipo de seguridad había estado dirigido solo para quienes pertenecían al mercado laboral. En adición a esto, los costos para ofrecer coberturas de vejez a la población adulta que no participaba del mercado laboral asalariado u otra actividad económica formal eran muy altos; de este modo, las pensiones no contributivas nunca hicieron parte de la realidad social de varios países.

1. Introducción

1.1 Planteamiento del problema

1.1.1 Variable principal

La protección social ha surgido en años recientes como un eje conceptual que busca integrar una variedad de acciones orientadas a construir sociedades más justas e inclusivas, y a garantizar niveles mínimos de vida para todos. En particular, la protección social es vista como un mecanismo fundamental para contribuir a la plena realización de los derechos económicos y sociales de la población tales como la seguridad social, el trabajo, la protección de niveles de vida adecuados para los individuos y las familias, así como al disfrute del nivel más alto de bienestar físico y mental y a la educación (CEPAL, 2016).

Los sistemas de protección social son mecanismos utilizados por los gobiernos en los que se busca disminuir la brecha de pobreza entre la población, teniendo por objetivo que cada uno de sus habitantes pueda contar con una vida digna y que esto sea interpretado como un derecho y no un privilegio. De acuerdo con DOF (2024) “...la obligación del Estado de promover y supervisar todo sistema de seguridad social y otros mecanismos públicos y privados de protección a la dignidad humana.” Al rescatar estas prácticas se vuelve un punto de contraste que empatan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), más específicamente en:

Número 1 “Fin de la Pobreza”, en su meta 1.3 que es poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables; el 1.4 en el que se pretende garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el

control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación; y en el 1b que pretende crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

El objetivo número 2 “Hambre Cero”, en su meta 2.1 que es poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año; y 2.2 poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

El objetivo número 3 “Salud y Bienestar”, en su meta 3.8 que es lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

El objetivo número 5 “Igualdad de Género” en su meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

El objetivo número 10 “Reducción de las Desigualdades” en su meta 10.1 que es lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a

una tasa superior a la media nacional; el 10.2 que es potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición; el 10.3 que es garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto; y el 10.4 que es adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

1.1.2 Planteamiento del Problema

En México, el envejecimiento de la población ha generado un incremento en la demanda de políticas públicas que garanticen el bienestar y la seguridad económica de los adultos mayores. Según datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2021), se estima que para 2050, el 22% de la población mexicana tendrá 60 años o más, lo que representa un desafío significativo para el sistema de protección social. En este contexto, las pensiones no contributivas han surgido como un mecanismo clave para atender a aquellos adultos mayores que, por diversas razones, no cuentan con una pensión derivada de un empleo formal o de un sistema de ahorro para el retiro.

Las pensiones no contributivas son transferencias monetarias otorgadas por el Estado sin requerir un historial de cotizaciones previas. En México, el programa más representativo en este ámbito es la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, implementado en 2019, el cual busca reducir la pobreza y la vulnerabilidad económica en este grupo poblacional. Sin embargo, a pesar de su importancia, este tipo de programas enfrenta desafíos como la cobertura

limitada, la insuficiencia de los montos otorgados y la falta de un enfoque integral que considere las diferencias regionales y socioeconómicas.

Además, estudios como los de Garay (2019) y Scott (2020) señalan que, aunque las pensiones no contributivas han contribuido a mejorar los ingresos de los adultos mayores, su impacto en la reducción de la pobreza extrema y en la calidad de vida sigue siendo limitado. Esto se debe, en parte, a la falta de coordinación entre las políticas sociales y a la ausencia de un marco normativo que garantice la sostenibilidad financiera de estos programas a largo plazo.

Por otro lado, la desigualdad en el acceso a las pensiones no contributivas es otro aspecto crítico. En zonas rurales y entre la población indígena, las barreras administrativas y la falta de información dificultan el acceso a estos beneficios, lo que profundiza las brechas de inequidad. Asimismo, la falta de una perspectiva de género en el diseño de estos programas ha dejado en desventaja a las mujeres adultas mayores, quienes, debido a su menor participación en el mercado laboral formal, tienen menos probabilidades de acceder a una pensión contributiva.

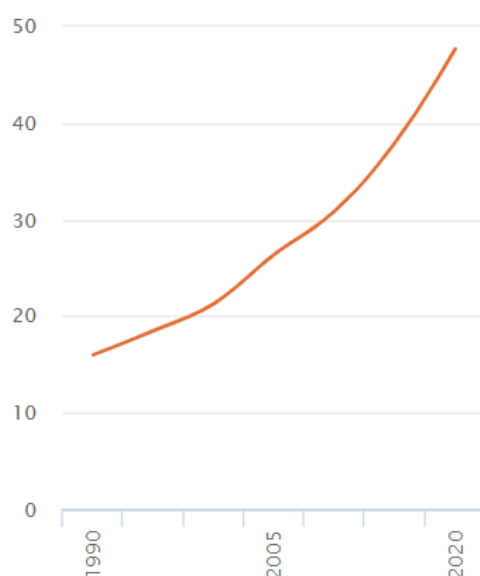
En este sentido, el planteamiento del problema se centra en la necesidad de evaluar la eficacia y el alcance de las pensiones no contributivas en México, identificando sus limitaciones y proponiendo estrategias para fortalecer su implementación. Esto implica analizar si estos programas están cumpliendo con su objetivo de garantizar un nivel de vida digno para los adultos mayores, así como explorar alternativas para mejorar su diseño, cobertura y financiamiento.

1.1.3 Causas de la situación descrita

La situación actual de las pensiones no contributivas en México para adultos mayores es el resultado de una combinación de factores estructurales, económicos, sociales y políticos. Algunas de las principales causas que explican las limitaciones y desafíos del programa serían:

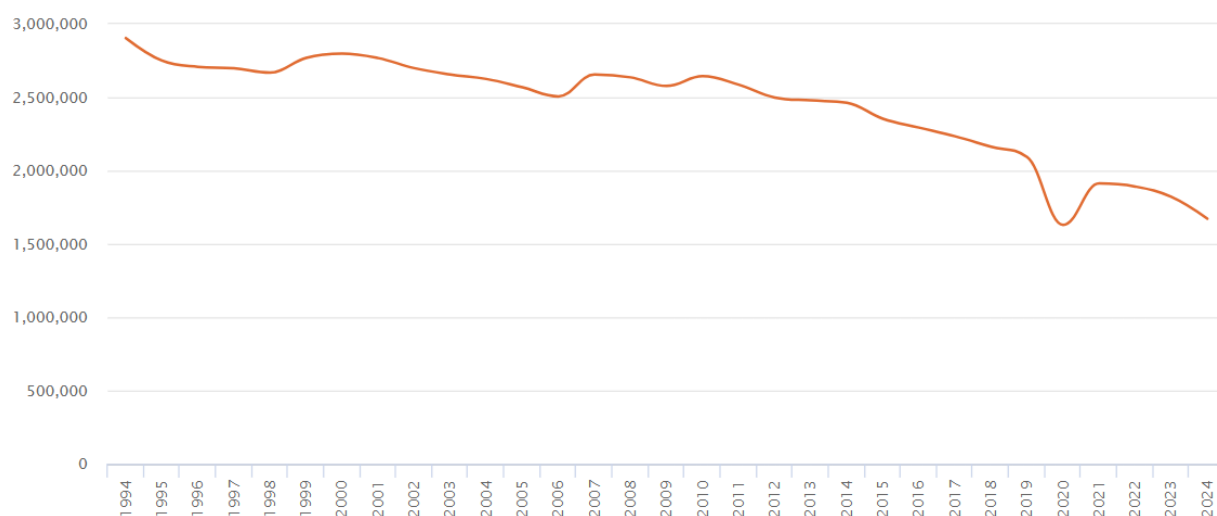
- **Envejecimiento acelerado de la población:** El incremento en la esperanza de vida (véase Figura 1) y la disminución de las tasas de fecundidad (véase Figura 2) han llevado a un envejecimiento acelerado de la población en México. Según el CONAPO (2021), el porcentaje de adultos mayores (60 años y más) ha aumentado significativamente, lo que ha generado una mayor demanda de recursos para atender las necesidades de este grupo. Sin embargo, el sistema de protección social no ha evolucionado al mismo ritmo, lo que ha resultado en una brecha entre la demanda y la capacidad del Estado para garantizar pensiones adecuadas (véase Figura 3).

Figura 1
Índice de Envejecimiento en México



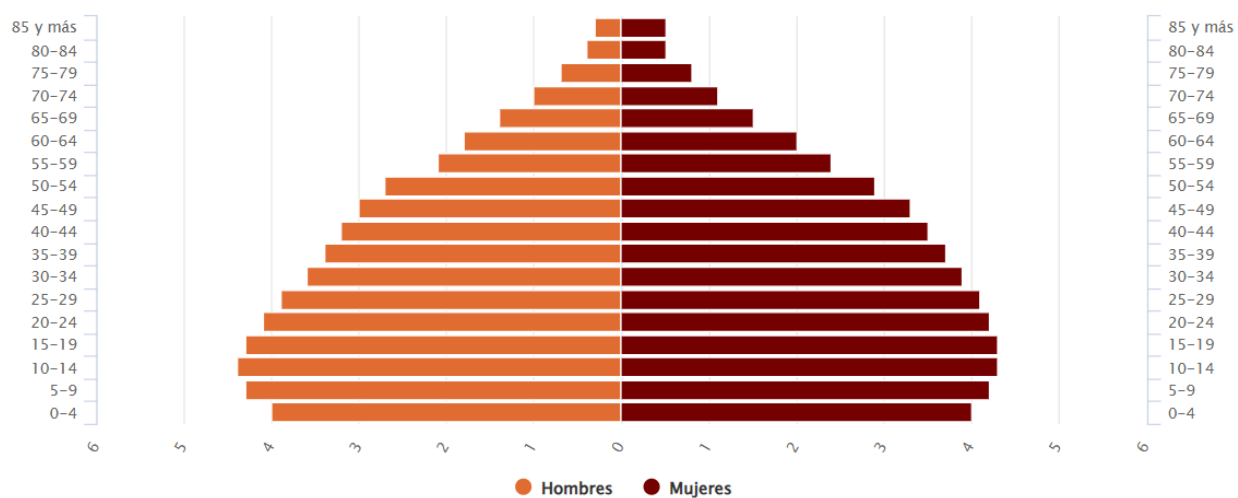
Nota: tomado de *Censo de Población de Vivienda*, INEGI, 2020,
<https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>

Figura 2
Nacimientos Registrados en México



Nota: tomado de *Estadística de nacimientos Registrados*, INEGI, 2024,
<https://www.inegi.org.mx/temas/natalidad/>

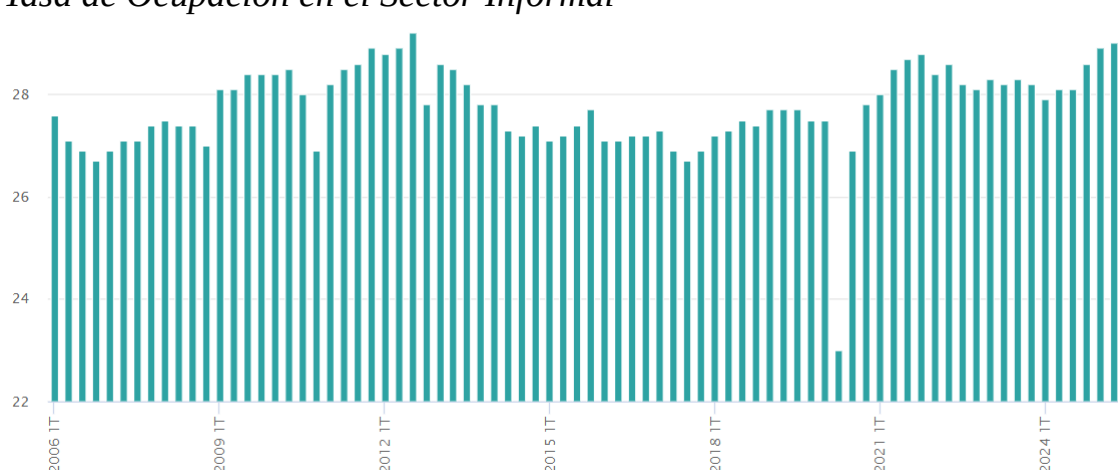
Figura 3
Población por Edad y Sexo en México



Nota: tomado de *Censo de Población de Vivienda*, INEGI, 2020,
<https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>

- Alta informalidad laboral: México tiene una de las tasas de informalidad laboral más altas de América Latina, con aproximadamente el 56% de la población ocupada en empleos informales (INEGI, 2022), tal como se muestra en la Figura 4. Esto implica que una gran proporción de trabajadores no cotiza en sistemas de seguridad social, lo que limita su acceso a pensiones contributivas al llegar a la vejez. Como consecuencia, muchos adultos mayores dependen exclusivamente de las pensiones no contributivas, lo que ejerce presión sobre estos programas y limita su capacidad para ofrecer montos suficientes.

Figura 4
Tasa de Ocupación en el Sector Informal



Nota: tomado de *Tasa de ocupación en el sector informal. Series desestacionalizadas* INEGI, (s.f.), <https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/>

- Diseño y financiamiento insuficiente de los programas: Las pensiones no contributivas en México enfrentan problemas de diseño y financiamiento. Según Garay (2019), los montos de las pensiones no contributivas suelen ser insuficientes para cubrir las necesidades básicas de los adultos mayores, lo que limita su impacto en la reducción de la pobreza. Además, la falta de un marco normativo sólido y de fuentes de financiamiento

sostenibles ha generado incertidumbre sobre la viabilidad a largo plazo de estos programas.

- **Desigualdades regionales y sociales:** Las desigualdades regionales y sociales en México han contribuido a que el acceso a las pensiones no contributivas sea inequitativo. En zonas rurales y entre la población indígena, las barreras geográficas, la falta de información y las dificultades administrativas limitan el acceso a estos beneficios (Martínez y Ordoñez, 2020). Además, las mujeres adultas mayores, quienes históricamente han tenido menor participación en el mercado laboral formal, enfrentan mayores dificultades para acceder a pensiones contributivas, lo que las hace más dependientes de las no contributivas.
- **Falta de coordinación y enfoque integral:** La falta de coordinación entre las diferentes instituciones gubernamentales y la ausencia de un enfoque integral en el diseño de las políticas públicas han debilitado la efectividad de las pensiones no contributivas. Scott (2020) señala que, en muchos casos, estos programas operan de manera aislada, sin considerar otras políticas sociales que podrían complementar sus beneficios, como el acceso a servicios de salud, vivienda y alimentación.
- **Contexto político y prioridades gubernamentales:** La implementación y expansión de las pensiones no contributivas en México también han estado influenciadas por el contexto político. En algunos casos, estos programas han sido utilizados con fines clientelares o como herramientas de legitimación política, lo que ha afectado su eficacia y sostenibilidad (Garay, 2019). Además, los cambios en las prioridades gubernamentales y los recortes presupuestales han limitado la capacidad del Estado para mejorar la cobertura y los montos de las pensiones.

- Falta de cultura de previsión social: En México, existe una baja cultura de previsión social, tanto a nivel individual como empresarial. Muchas personas no ahorran para su vejez, ya sea por falta de recursos o por desconfianza en los sistemas de ahorro. Esto incrementa la dependencia de las pensiones no contributivas como única fuente de ingresos en la vejez, lo que ejerce una presión adicional sobre estos programas.

Estas causas reflejan la complejidad del problema y la necesidad de abordarlo desde un enfoque multidimensional, que considere tanto las limitaciones estructurales como las oportunidades para mejorar el diseño e implementación de las pensiones no contributivas en México.

1.1.4 Consecuencias del problema descrito

Las limitaciones y desafíos asociados a las pensiones no contributivas en México para adultos mayores tienen repercusiones significativas en la calidad de vida de este grupo poblacional, así como en el desarrollo social y económico del país.

Uno de los efectos más graves es la persistencia de la pobreza y la vulnerabilidad económica entre los adultos mayores. Aunque las pensiones no contributivas representan un apoyo importante, los montos otorgados suelen ser insuficientes para cubrir las necesidades básicas, como alimentación, salud y vivienda. Según Scott (2020), el impacto de estas pensiones en la reducción de la pobreza extrema ha sido limitado, especialmente en zonas rurales y entre la población indígena, donde los niveles de marginación son más altos.

La insuficiencia de los recursos económicos provoca un deterioro en la calidad de vida de los adultos mayores. Muchos de ellos se ven obligados a continuar trabajando en condiciones precarias o a depender de la ayuda familiar, lo que limita su acceso a una vejez digna. Además, la

falta de recursos económicos afecta su acceso a servicios de salud, medicamentos y una alimentación adecuada, lo que agrava problemas de salud crónicos y reduce su esperanza de vida (CONAPO, 2021). De igual forma, la falta de apoyo especializado y continuo agrava aún más su situación, pues una gran proporción de personas adultas mayores requieren cuidados regulares o asistencia para actividades diarias, y muchos no los reciben; de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC 2022), solo alrededor del 22.4 % de las personas de 60 años o más recibe cuidados en su hogar, mientras que la mayoría no accede a este tipo de atención, aun cuando necesitan apoyo para salud, compañía, traslados, y otras actividades esenciales (INEGI, 2023).

La ENASEM 2021 del INEGI revela además que una parte considerable de la población de 50 años y más mantiene alguna actividad laboral, el 42.7 % declara que actualmente trabaja, lo que subraya la necesidad de contar con ingresos estables para la subsistencia en edades avanzadas, dado que una proporción menor está jubilada o pensionada (29.8 %) y otro porcentaje significativo se dedica a labores del hogar (25.3 %) (INEGI, 2021). Este panorama refleja la estrecha relación entre la histórica precariedad de ingresos, incluida la insuficiencia de las pensiones no contributivas, y la participación continua en actividades económicas, muchas veces no remuneradas o de baja calidad.

La falta de pensiones suficientes y adecuadas incrementa la carga económica sobre las familias, especialmente en hogares de bajos ingresos. Muchos adultos mayores dependen económicamente de sus hijos o nietos, lo que puede generar tensiones familiares y limitar las oportunidades de desarrollo de las generaciones más jóvenes. Este fenómeno, conocido como "transmisión intergeneracional de la pobreza", perpetúa los ciclos de desigualdad y marginación (Garay, 2019).

Las limitaciones de las pensiones no contributivas profundizan las desigualdades sociales y de género. Las mujeres adultas mayores, quienes históricamente han tenido menor participación en el mercado laboral formal, son particularmente afectadas, ya que tienen menos probabilidades de acceder a una pensión contributiva. Esto las hace más dependientes de las pensiones no contributivas, que en muchos casos son insuficientes para cubrir sus necesidades (Martínez y Ordoñez, 2020).

El envejecimiento de la población y la falta de recursos económicos entre los adultos mayores ejercen una presión adicional sobre los sistemas de salud y asistencia social. Muchos adultos mayores no pueden costear servicios médicos privados y dependen del sistema público de salud, que en muchas regiones del país ya se encuentra saturado. Esto limita la calidad de la atención que reciben y aumenta los costos asociados a su cuidado (INEGI, 2022).

Asimismo, datos de la ENASEM 2021 muestran que una mayoría significativa de adultos mayores percibe su salud como regular, mala o muy mala, lo que refleja grandes retos en el acceso y uso de servicios médicos, enfermedad crónica y condiciones de bienestar que requieren atención específica (INEGI, 2021)

La falta de un sistema de pensiones adecuado también tiene implicaciones para el desarrollo económico del país. Los adultos mayores que no cuentan con ingresos suficientes tienen un menor poder adquisitivo, lo que limita su capacidad para contribuir al consumo y al dinamismo económico. Además, la dependencia de las familias y del Estado para su sustento representa un costo económico significativo que podría ser mitigado con un sistema de pensiones más robusto (Scott, 2020).

La insuficiencia de las pensiones no contributivas contribuye a la exclusión social y marginación de los adultos mayores, especialmente en comunidades rurales e indígenas. La falta de acceso a recursos económicos limita su participación en actividades sociales y comunitarias, lo que puede generar sentimientos de aislamiento y abandono. Además, la discriminación por edad (edadismo) agrava esta situación, perpetuando estereotipos negativos sobre la vejez (CONAPO, 2021).

La falta de ingresos suficientes entre los adultos mayores también tiene consecuencias en su seguridad alimentaria. Muchos de ellos enfrentan dificultades para acceder a una dieta adecuada y nutritiva, lo que aumenta el riesgo de desnutrición y enfermedades relacionadas. Este problema es particularmente grave en zonas rurales, donde los servicios de apoyo alimentario son limitados (Garay, 2019).

1.2 Contexto y justificación

Las pensiones no contributivas son un mecanismo de protección social destinado a garantizar un ingreso básico a personas que, por diversas razones, no han podido acumular suficientes cotizaciones en el sistema de seguridad social. En México, estas pensiones han cobrado relevancia en las últimas décadas debido al envejecimiento de la población, la persistencia de altos niveles de pobreza y la informalidad laboral, que limita el acceso a sistemas de pensiones contributivas.

Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2022), cerca del 40% de la población en México vive en condiciones de pobreza, y un porcentaje significativo de adultos mayores no cuenta con una pensión contributiva. Ante esta situación, el gobierno mexicano ha implementado programas de pensiones no contributivas,

como la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, que busca reducir la vulnerabilidad económica de este grupo poblacional.

Sin embargo, a pesar de su importancia, las pensiones no contributivas enfrentan desafíos como la sostenibilidad financiera, la cobertura limitada y la posible duplicación de esfuerzos con otros programas sociales. Además, existe un debate sobre su impacto en la reducción de la pobreza y la desigualdad, así como en la incentivación o desincentivación del trabajo formal.

Los sistemas de protección social son mecanismos utilizados por los gobiernos en los que se busca disminuir la brecha de pobreza entre la población, teniendo por objetivo que cada uno de sus habitantes pueda contar con una vida digna y que esto sea interpretado como un derecho y no un privilegio. Para ello, el Estado es el encargado de crear programas que coadyuven a esta meta, que ha sido definida como asistencia social no contributiva. En particular, la protección social es vista como un mecanismo fundamental para contribuir a la plena realización de los derechos económicos y sociales de la población tales como la seguridad social, el trabajo, la protección de niveles de vida adecuados para los individuos y las familias, así como al disfrute del nivel más alto de bienestar físico y mental y a la educación (Protección Social, s. f.-b).

En el caso de México, las pensiones no contributivas buscan proporcionar un ingreso mínimo a un grupo objetivo. La Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (PBPAM) es un programa federal de transferencias directas en México. Para dimensionar el alcance del problema, según el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2023, se asignó un presupuesto de 1.7 billones de pesos para pensiones, lo que representa un incremento real del 12.8 % con respecto al monto aprobado en 2022. Esta asignación se desglosa en 1.33 billones de pesos para pensiones contributivas, con un aumento real del 8.4 % en comparación con 2022, y

359,577 millones de pesos para pensiones no contributivas, reflejando un aumento del 32.8 % con respecto al año anterior. (González, A. 2023)

Durante años el sistema de pensiones mexicano ha sido sujeto de reformas con el objetivo de balancear al menos tres objetivos de política pública. Primero, ampliar la cobertura y acceso al sistema de ahorro para el retiro. Segundo, mejorar la tasa de reemplazo de manera que los trabajadores tengan una pensión suficiente para cubrir sus necesidades durante su retiro. Tercero, disminuir presiones sobre las finanzas públicas para reducir el riesgo de insostenibilidad financiera de los subsistemas pensionarios basados en modelos no contributivos o de beneficio definido. Sin embargo, el sistema de pensiones aún requiere de reformas sustantivas si se desea lograr que más trabajadores tengan acceso al sistema de ahorro para el retiro y a una mejor jubilación. (IMCO, 2021)

El primer objetivo para balancear la política pública en sistemas de pensiones contributivas es ampliar la cobertura y el acceso al sistema de ahorro para el retiro; de este modo los habitantes pueden asegurar de manera individual su futuro financiero; esto, con el fin de que cada vez menos ciudadanos de la tercera edad tengan la necesidad de recurrir a programas de protección social para cubrir las necesidades básicas de salud, alimentos y vivienda.

El segundo objetivo es mejorar la tasa de reemplazo; esto con el fin de asegurar que el ahorro que acumularon durante su vida laboral no pierda valor con el paso del tiempo y de este modo asegurar que, al llegar a la edad de retiro, éste les sea suficiente para cubrir sus necesidades.

El tercer objetivo es disminuir las presiones sobre las finanzas públicas para reducir el riesgo de insostenibilidad financiera de los subsistemas de pensiones no contributivas, ya que cada vez es mayor el número de beneficiarios de este tipo de programas. En el caso de México, donde la

cultura del ahorro no predomina entre la población y al llegar a una edad en la que las personas ya no pueden continuar laborando, muchas se ven en la necesidad de recurrir a estos programas debido a que no cuentan con la capacidad financiera para cubrir sus necesidades mínimas, tales como la alimentación básica, el acceso a servicios de salud y medicamentos, una vivienda digna con servicios esenciales, gastos de transporte, vestido y, en algunos casos, cuidados personales, lo que incrementa su dependencia del apoyo público para garantizar condiciones de vida dignas en la vejez.

De acuerdo con el Paquete Económico 2025, se tienen presupuestados 483.4 mil millones de pesos destinados al Programa de Bienestar para Adultos Mayores (PBAM), de los 835.7 mil millones de pesos asignados a programas sociales para ese año; este volumen de recursos refleja la prioridad que el Estado otorga a la protección social de las personas mayores, pero también evidencia la creciente carga financiera que representa este rubro dentro del gasto público federal, dado que las pensiones no contributivas son financiadas íntegramente por el erario y elevan las presiones fiscales en un contexto de márgenes estrechos de gasto y limitado espacio fiscal para otras políticas públicas (IMCO, 2024; México ¿cómo vamos?, 2024).

Según el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), sin mecanismos que generen ingresos recurrentes y sostenibles para financiar la expansión de estas pensiones, y sin una focalización que concentre los beneficios en quienes realmente lo necesitan, el crecimiento de este gasto podría comprometer la estabilidad de las finanzas públicas y agravar la competencia con otras prioridades presupuestarias como educación, salud o seguridad social, especialmente ante proyecciones demográficas que anticipan un fuerte aumento en la población de adultos mayores en las próximas décadas (IMCO, 2024).

Existen muchas variables que orillan a la población a recurrir a los programas de asistencia social en el sector de pensiones; entre ellas se encuentra el sector femenino que dedicó su vida al cuidado del hogar, comúnmente conocido como “amas de casa”. También se encuentran los ciudadanos que durante su vida laborable pertenecieron al sector informal, por lo que no tuvieron acceso a seguridad social y fondos de ahorro mínimos que establece la ley para la jubilación; por ende, al llegar una enfermedad que ya no les permita seguir laborando, o bien, a la edad de jubilación no cuentan con los recursos económicos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. Considerando que en México el 54.2% de la población ocupada pertenece al sector informal (INEGI, 2024) puede esperarse que más de la mitad de la población económicamente activa recurrirá a estos programas.

El aumento de la población dependiente de programas de seguridad social para el retiro trae consigo consecuencias que se deben abordar.

Sostenibilidad financiera: Si el aumento de la población dependiente de estos programas no va de la mano con un incremento financiero en el gobierno, ello podría generar problemas a largo plazo que tendrían por resultado la necesidad de ajustar los programas con el riesgo de llegar a menos población, o bien, la creación de reformas fiscales en el aumento de impuestos que hagan sostenible este tipo de programas.

Desigualdad generacional: Para poder sostener dichos programas a través de reformas fiscales una de las posibilidades consistiría en el aumento de impuestos a la generación joven trabajadora; de esta manera se generaría una desigualdad generacional, puesto que la carga fiscal-económica recaería en las nuevas generaciones.

Cambios en la edad de jubilación: Al aumentar el número de beneficiarios sin un buen soporte financiero se corre el riesgo de crear reformas estructurales dentro de los programas en las que se aumente la edad para acceder a estos programas de asistencia social, lo que conllevaría a aumentar el riesgo de pobreza extrema a aquellos que queden fuera.

De acuerdo con datos del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) (2021) y análisis del gasto público en pensiones, el costo de sostener y ampliar el Programa de Bienestar para Adultos Mayores (PBAM) sigue representando un desafío fiscal considerable en México. Para que el programa pueda cubrir de manera adecuada a la población adulta mayor, se estima que para el 2025 los recursos destinados a pensiones no contributivas equivaldrán aproximadamente a 1.5 % del Producto Interno Bruto (PIB), cifra que podría llegar hasta cerca de 1.7 % del PIB si se consideran ajustes por inflación y otras variables económicas, lo que expone la presión financiera que ejerce el envejecimiento poblacional sobre las finanzas públicas. Aunado a esto, el gasto total destinado a pensiones contributivas y no contributivas continúa aumentando, ocupando una proporción significativa del PIB y de los recursos públicos, lo que plantea importantes retos en términos de sostenibilidad financiera y distribución equitativa del gasto social.

Tras el aumento del monto de pensiones a través de programas de asistencia social, así como el aumento de los beneficiarios, el gasto público presenta retos de financiamiento, no solo por el hecho de que este programa requerirá más recursos con el paso de los años, sino también que esto implica la disminución de apoyos para programas de otra índole, llámense programas sociales o de inversión.

Para evitar la insostenibilidad de este programa es necesario realizar reformas estructurales dentro del mismo; de este modo el programa podrá seguir brindando ayuda a los ciudadanos sin

caer en un círculo vicioso en el cual se afectan otros. Es conveniente identificar las fallas dentro del programa, como lo son el pago duplicado a beneficiarios, controles de etiquetas de seguridad a los pagos en efectivo y pago a beneficiarios ya fallecidos. Una vez identificadas estas fallas, crear controles que permitan mejorar el mecanismo de pago evitando el derroche de recursos que pueden ser beneficiosos para otros programas.

Buscar alternativas para la creación de reformas que permitan a las nuevas generaciones tener acceso a un retiro digno, sin tener que depender de asistencia social; de este modo se disminuirá el número de ciudadanos que dependen de estos programas y los recursos destinados pueden ser utilizados en nuevos proyectos donde sean necesarios.

Actualmente, el tema de las pensiones no contributivas es un asunto fundamental debido a su carácter previsional, no solo a nivel individual y familiar, sino que adquiere una importancia mayor en la economía. El pronóstico de que viviremos más años en un futuro, combinado con bajas tasas de fertilidad y la disminución de las tasas de mortalidad en varias regiones del mundo, hace suponer que ya estamos ante un fenómeno de envejecimiento de la población. En los próximos cuarenta años va a alcanzarse una etapa en la que afectará sustancialmente al sistema de bienestar, referida a la mejora progresiva de las condiciones de vida y a los cambios en la pirámide de la distribución de la población que conllevará un significativo incremento de la dependencia.

México no es ajeno a estos fenómenos mundiales que ya son una realidad; desde la década de 1980 se han venido observando cambios demográficos en México que individualmente o en conjunto redundarán en un impacto económico y social en el gasto público, lo que ha llevado a emprender una profunda revisión de las estructuras y factores de sostenibilidad de todos los estamentos de la seguridad social en el país. En 1988, se anticipaba la necesidad de lanzar

reformas fundamentales en los sistemas para conseguir su sostenibilidad, ya que en la mayoría de los países latinoamericanos el régimen de pensiones descentralizadas que servía de seguridad social no contributiva ya presentaba síntomas preocupantes con deudas fiscales a cargo del estado.

La presente investigación tiene como objetivo identificar los riesgos asociados al incremento del gasto público en la partida presupuestaria destinada a programas de asistencia social, particularmente en las pensiones no contributivas. De acuerdo con estimaciones del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), el costo del programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores podría alcanzar los 2.08 billones de pesos en 2050, lo que representa un incremento real de 138.5 % respecto al presupuesto aprobado para 2024, que ascendió a 465.0 mil millones de pesos. Este crecimiento acelerado del gasto se ve reforzado por las proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población (CONAPO), que señalan que para 2050 la razón de dependencia por vejez en México será de 25.7 %, es decir, que por cada 100 personas en edad laboral habrá casi 26 personas de 65 años o más, el doble de la proporción actual.

En este contexto, las reformas propuestas en materia de pensiones conllevan implicaciones fiscales y económicas significativas, así como efectos intergeneracionales que no siempre son explicitados en la justificación de las iniciativas enviadas por el Ejecutivo Federal. A ello se suma el aumento en la demanda de beneficiarios de las pensiones no contributivas y la persistencia de fallas operativas en el programa, como deficiencias en la administración del padrón y prácticas de corrupción, las cuales generan una derrama innecesaria de recursos públicos y profundizan los riesgos de insostenibilidad financiera del sistema.

Esta es una tarea de suma importancia puesto que, para el 2023 se cuenta con un padrón de 9,407,492 beneficiarios (UPEPD, 2023) que pueden ser afectados ante el colapso financiero del programa “Pensión del Bienestar para Adultos Mayores” y el uso incorrecto de los recursos destinados al programa pueden afectar no solo la credibilidad de éste, sino de todos aquellos programas de asistencia social.

De este modo, los ciudadanos pertenecientes al programa pueden tener la certeza de que pueden contar con este recurso económico que les brinda la oportunidad de contrarrestar la brecha de pobreza extrema para su vejez y contar con las condiciones mínimas de una calidad de vida digna.

Identificar y corregir fallas en el sistema también puede ayudar a garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las pensiones no contributivas. Un sistema más eficiente y bien diseñado es más capaz de hacer frente a los desafíos demográficos y económicos a lo largo del tiempo. Las personas mayores que reciben pensiones no contributivas pueden gozar de una mejor calidad de vida, acceder a servicios médicos y satisfacer sus necesidades básicas, lo que impacta positivamente en la sociedad en su conjunto. Corregir fallas en el sistema puede ayudar a asegurar que las personas en situación de vulnerabilidad reciban el apoyo necesario para evitar la pobreza en la vejez. Garantizar un acceso adecuado a las pensiones no contributivas contribuye a la reducción de la pobreza y mejora la calidad de vida de los beneficiarios.

La investigación sobre las pensiones no contributivas en México es relevante por varias razones:

1. **Envejecimiento poblacional:** México está experimentando un proceso de transición demográfica, con un aumento significativo de la población adulta mayor. Según

proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2021), para 2050, más del 20% de la población tendrá más de 60 años. Esto implica una mayor demanda de sistemas de protección social, incluyendo pensiones no contributivas.

2. **Informalidad laboral:** La alta tasa de informalidad laboral en México (alrededor del 56% según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE, 2023) limita el acceso a las pensiones contributivas. Las pensiones no contributivas se convierten en una alternativa crucial para garantizar un ingreso mínimo a quienes no pueden acceder a estos sistemas.
3. **Reducción de la pobreza y desigualdad:** Las pensiones no contributivas tienen el potencial de reducir la pobreza y la desigualdad entre los adultos mayores, un grupo particularmente vulnerable. Estudios como los de Scott (2009) han demostrado que estos programas pueden tener un impacto positivo en el bienestar económico y social de los beneficiarios.
4. **Sostenibilidad y diseño de políticas públicas:** Es necesario evaluar la sostenibilidad financiera de estos programas y su articulación con otras políticas sociales. Una investigación en este ámbito puede aportar evidencia para mejorar el diseño e implementación de las pensiones no contributivas, asegurando que sean eficaces y equitativas.
5. **Debate sobre incentivos laborales:** Existe preocupación sobre si las pensiones no contributivas podrían desincentivar la participación en el mercado laboral formal. Investigaciones como las de Levy y Schady (2013) han explorado este tema, pero se requiere más evidencia específica para el caso mexicano.

En resumen, el estudio de las pensiones no contributivas en México es fundamental para comprender su impacto en la protección social, la reducción de la pobreza y la desigualdad, así como para proponer mejoras en su diseño e implementación. Este tema adquiere mayor relevancia en un contexto de envejecimiento poblacional y altos niveles de informalidad laboral.

1.2.1 ¿Qué nuevo conocimiento, técnica, método o procedimiento se obtendrá?

La investigación pretende cuantificar el efecto de las pensiones no contributivas en la reducción de la pobreza y la desigualdad entre los adultos mayores en México. Esto permitiría identificar si estos programas están cumpliendo con sus objetivos sociales y en qué medida.

De igual manera se explorará cómo las pensiones no contributivas impactan en los hogares, por ejemplo, si se destinan a gastos básicos, educación o salud, y si reducen la dependencia económica de otros miembros de la familia.

1.2.2 ¿Qué relevancia tiene?

Esta investigación sobre las pensiones no contributivas en México es relevante porque aborda un problema social urgente (la protección de los adultos mayores en un contexto de pobreza e informalidad), tiene implicaciones económicas y políticas significativas, y contribuye al conocimiento académico y a los debates globales sobre protección social. Además, sus hallazgos pueden ser utilizados para mejorar el diseño e implementación de políticas públicas, beneficiando directamente a uno de los grupos más vulnerables de la sociedad. En un contexto de envejecimiento poblacional y restricciones fiscales, este estudio es fundamental para garantizar que las pensiones no contributivas sean sostenibles, eficaces y equitativas.

1.2.3 ¿Qué beneficios tiene?

Tiene beneficios amplios y multidimensionales. No solo contribuye a mejorar el bienestar de los adultos mayores y reducir la pobreza y la desigualdad, sino que también aporta evidencia valiosa para el diseño de políticas públicas más efectivas y sostenibles. Además, enriquece el conocimiento académico y ofrece lecciones que pueden ser aplicadas en otros contextos. En un país con altos niveles de informalidad laboral y un rápido envejecimiento poblacional, este estudio es fundamental para garantizar que las pensiones no contributivas cumplan su objetivo de proteger a uno de los grupos más vulnerables de la sociedad.

1.2.4 ¿Quiénes se benefician?

Beneficia a una amplia gama de actores, desde los adultos mayores y sus familias hasta el gobierno, la academia y la sociedad en general. Al proporcionar evidencia sólida sobre el impacto y la eficacia de estos programas, el estudio contribuye a mejorar el bienestar de uno de los grupos más vulnerables de la población, promueve la equidad social y fortalece el sistema de protección social en su conjunto. Además, sus hallazgos tienen relevancia internacional, ofreciendo lecciones valiosas para otros países que enfrenten desafíos similares.

1.3 Limitaciones del estudio

Todo estudio de investigación tiene limitaciones que pueden afectar su alcance, profundidad o aplicabilidad. En el caso de esta investigación, es importante identificar y reconocer estas limitaciones para contextualizar los resultados y proponer mejoras futuras.

En México, los datos sobre pensiones no contributivas pueden ser limitados o estar desactualizados, lo que dificulta el análisis exhaustivo de su impacto. Además, puede haber inconsistencias en los registros administrativos. Los datos disponibles pueden no estar

desagregados por variables clave como género, región o nivel de pobreza, lo que limita la capacidad de realizar análisis más detallados. Los datos recopilados por instituciones gubernamentales o encuestas pueden tener sesgos, como subreporte o sobrestimación, lo que afecta la precisión de los resultados.

Aunque se pueden utilizar métodos econométricos para evaluar el impacto de las pensiones no contributivas, establecer una relación causal directa puede ser complicado debido a factores externos no controlados (ej., cambios en la economía, otros programas sociales).

No existe un consenso universal sobre cómo medir el éxito de las pensiones no contributivas. Diferentes enfoques teóricos pueden llevar a conclusiones distintas, lo que limita la generalización de los resultados.

Reconocer las limitaciones del estudio es fundamental para interpretar sus resultados de manera crítica y proponer mejoras futuras. Aunque la investigación enfrenta desafíos relacionados con la calidad de los datos, la metodología, el contexto y los recursos disponibles, estos no invalidan su relevancia. Por el contrario, identificar estas limitaciones permite contextualizar los hallazgos y sugerir áreas para investigaciones futuras que aborden estas brechas.

1.4 Preguntas de investigación

1.4.1 Pregunta principal

¿Cuál es el impacto de las pensiones no contributivas en la percepción de la reducción de la pobreza entre los adultos mayores en la zona conurbada de Puebla Capital y San Andrés Cholula en el sexenio 2018-2024?

1.4.2 Preguntas secundarias

- ¿Existen diferencias en la cobertura de las pensiones no contributivas entre zonas urbanas y rurales?
- ¿Qué proporción del ingreso total de los hogares beneficiarios proviene de las pensiones no contributivas?
- ¿Cómo se distribuyen los recursos de las pensiones no contributivas entre gastos básicos como alimentación, salud y vivienda?
- ¿Cuál es el efecto de las pensiones no contributivas en la percepción de la reducción de la pobreza entre los adultos mayores?
- ¿Cómo varía el impacto de las pensiones no contributivas en la reducción de la pobreza según el género, la región o el nivel de marginación?
- ¿Las pensiones no contributivas tienen un impacto indirecto en la reducción de la pobreza en los hogares multigeneracionales donde viven los adultos mayores?

1.5 Objetivos de la investigación

1.5.1 Objetivo general

Evaluar el impacto de las pensiones no contributivas en la percepción de la reducción de la pobreza entre los adultos mayores en la zona conurbada de Puebla Capital y San Andrés Cholula en el sexenio 2018-2024.

1.5.2 Objetivos específicos

- Identificar el porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza que reciben pensiones no contributivas.
- Comparar la cobertura de estos programas entre zonas urbanas y rurales.

- Determinar la proporción del ingreso total de los hogares que proviene de estas pensiones.
- Analizar cómo se distribuyen los recursos de las pensiones en gastos básicos como alimentación, salud y vivienda.
- Estimar el efecto de las pensiones no contributivas en la reducción de la pobreza extrema entre los adultos mayores.
- Comparar el impacto de estas pensiones en la reducción de la pobreza según género y región
- Investigar el impacto indirecto de estas pensiones en la reducción de la pobreza en hogares multigeneracionales.

2. Marco teórico

2.1 Antecedentes

En México, las pensiones no contributivas son un beneficio económico otorgado por el gobierno a grupos de la población específica de la tercera edad que no realizaron contribuciones a instituciones del sistema de seguridad social, como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Estas pensiones se otorgan a personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad económica y social, y que no tienen los medios para sostenerse por sí mismas en la vejez o en su caso, en situaciones de incapacidad.

Las pensiones no contributivas en México se dividen principalmente en dos categorías, Pensión del Bienestar para Adultos Mayores (PBAM) y Pensión para personas con Discapacidad.

Para el objeto de este estudio nos enfocaremos en la Pensión del Bienestar para Adultos Mayores.

La Pensión del Bienestar para Adultos Mayores es un programa dirigido a personas mayores de 65 años que en su mayoría, al finalizar su vida laboral no tienen acceso a otra pensión o apoyo económico. A través de este programa se busca proporcionar un ingreso básico a los adultos mayores que no cuentan con seguridad social y que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad económica. Es un programa gestionado por la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal y se financia con recursos públicos. Los beneficiarios de estas pensiones son identificados a través de censos y estudios socioeconómicos. Es importante destacar que las pensiones no contributivas en México forman parte de los esfuerzos del gobierno para reducir la pobreza y la desigualdad social, garantizando un nivel básico de bienestar económico para los grupos más vulnerables de la población. Para poder comprender las pensiones no contributivas en México debemos recapitular un poco el origen de las pensiones en general en México.

“Es importante recalcar que México fue pionero en mencionar la seguridad social constitucionalmente” (Herrera, 2022) así como lo menciona el artículo 4, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “...toda persona tiene derecho a la protección de la salud...” y el párrafo séptimo, “...toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa...”

Por lo tanto, dentro de las responsabilidades que incluye este rubro se tiene el cuidado a los adultos mayores; es por eso por lo que en 1943 con la creación del Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) se crean regímenes para su aplicación.

Régimen de pensión Ley del 73.

Este régimen de pensión aplica a aquellas personas que cotizaron antes del 1 de Julio de 1997 y tiene por requisito tener mínimo 500 semanas cotizadas, en esta modalidad se otorgará el porcentaje de pensión de acuerdo con la edad en la que el contribuyente se pensione. Para determinar la pensión se toma en cuenta el salario diario promedio de las últimas 250 semanas cotizadas y el nivel salarial. (Gobierno de México, 2018)

Cabe mencionar que el porcentaje de pensión depende la edad en la que se pensionen, siendo 65 años la pensión por vejez obteniendo el 100% del sueldo del promedio de las últimas semanas cotizadas, como se menciona anteriormente y por cesantía a partir de los 60 años como se muestra en la Figura 5.

Figura 5
Pensión por Régimen

Tipo de pensión	Edad	Porcentaje de pensión
Pensión de cesantía	65	100%
	64	95%
	63	90%
	62	85%
	61	80%
	60	75%

Nota: tomado de *Pensión por régimen 73*. Gobierno de México, CONSAR, (s. f.), <https://www.gob.mx/consar/articulos/pension-por-regimen-73>

Régimen de Pensión Ley del 97.

Este régimen de pensión aplica a aquellas personas que cotizaron a partir del 1 de Julio de 1997 y tiene por requisito tener un mínimo de 825 semanas cotizadas (a 2024), de igual manera que en la ley 73 para poder pensionarse por vejez es necesario tener cumplidos 65 años, o de 60 a 64

años por cesantía; sin embargo, es importante recalcar que la pensión dependerá exclusivamente del saldo acumulado en la cuenta de AFORE. En este régimen de pensión existen 3 modalidades para poder pensionarse: en primer lugar, la renta vitalicia, donde la pensión la paga una aseguradora; en segundo lugar, el retiro programado, donde la pensión la paga la AFORE; y, en tercer lugar, la pensión mínima garantizada, donde el Gobierno Federal paga la pensión. (Gobierno de México, 2024)

Si bien, ya mencionamos las pensiones para aquellos que tuvieron acceso al sistema de pensiones contributivos hace falta un análisis de los habitantes quienes, durante su vida laboral, por múltiples factores no cuentan con este sistema. El sistema de pensiones no contributivas en México tiene su origen en el año 2001 con la creación de programas de asistencia social.

Pensión de Adultos Mayores.

Este programa inició en el año 2001 como un programa local para personas mayores de 70 años residentes de las zonas rurales del entonces llamado Distrito Federal, ahora Ciudad de México. Posteriormente, en el año 2009 se extendió la cobertura a adultos mayores de 68 años que residen en la entidad sin distinción de la ubicación, siendo un apoyo alimenticio no menor a la mitad del salario mínimo vigente del Distrito Federal. (CEPAL, 2024)

Programa 70 y más.

Este programa surge a partir del año 2007, brindando apoyo alimentario de \$500.00 pesos mensuales en pagos bimestrales, a los adultos mayores de 70 años o más en condiciones de pobreza alimentaria de comunidades rurales de menos de 2,500 habitantes de alta y muy alta marginación que no recibieron apoyo de otros programas de asistencia social como lo eran el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, del Programa de Abasto Social de Leche a

cargo de Liconsa, o del Programa de Apoyo Alimentario a cargo de Diconsa, o del Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales de la SEDESOL, y no ser beneficiarios de programas estatales para Adultos Mayores. (DOF. 2007)

Programa Pensión para Adultos Mayores.

El programa Pensión para Adultos Mayores es el sucesor de 70 y más, implantado a partir del año 2013 por el gobierno federal en turno en el cual se amplía la cobertura a localidades que tienen población de hasta 30,000 habitantes otorgando un monto de \$580.00 pesos mensuales en pagos bimestrales, que a diferencia de los programas anteriores se entrega de manera directa a los beneficiarios (CEPAL, 2024)

2.2 Bases Teóricas

El estudio del impacto de las pensiones no contributivas en la reducción de la pobreza entre los adultos mayores en la zona conurbada de Puebla Capital y San Andrés Cholula durante el sexenio 2018-2024 se fundamenta en varias teorías y enfoques que permiten comprender la relación entre las políticas sociales, el bienestar económico y la pobreza en la vejez.

1. Teoría del Bienestar Social

La teoría del bienestar social sostiene que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar un nivel mínimo de bienestar para todos los ciudadanos, especialmente para los grupos vulnerables como los adultos mayores. Las pensiones no contributivas son una herramienta clave en este enfoque, ya que buscan proporcionar un ingreso básico a quienes no tienen acceso a sistemas de pensiones contributivas (Titmuss, 1974). En el contexto de Puebla y San Andrés Cholula, estas pensiones pueden ser vistas como una política redistributiva que busca reducir las desigualdades económicas y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

2. Teoría del Capital Humano

Desde la perspectiva del capital humano, las pensiones no contributivas pueden ser entendidas como una inversión en el bienestar de los adultos mayores, lo que a su vez tiene un impacto positivo en la economía local. Al garantizar un ingreso mínimo, estas pensiones pueden mejorar la salud y la capacidad productiva de los adultos mayores, permitiéndoles contribuir de manera indirecta a la economía a través del consumo y el cuidado familiar (Becker, 1964). En la zona conurbada de Puebla y San Andrés Cholula, este enfoque puede ser relevante para entender cómo las pensiones no contributivas influyen en la dinámica económica local.

3. Teoría de la Pobreza y la Desigualdad

La teoría de la pobreza y la desigualdad enfatiza la importancia de las transferencias monetarias no contributivas como mecanismo para reducir la pobreza y la desigualdad económica. Según Sen (1999), la pobreza no es solo la falta de ingresos, sino también la privación de capacidades básicas. Las pensiones no contributivas pueden ser una herramienta efectiva para mejorar las capacidades de los adultos mayores, permitiéndoles acceder a servicios básicos como salud, alimentación y vivienda. En el contexto de Puebla y San Andrés Cholula, este enfoque permite evaluar cómo estas pensiones contribuyen a reducir la pobreza multidimensional entre los adultos mayores.

4. Teoría del Envejecimiento Activo

La teoría del envejecimiento activo propone que los adultos mayores deben tener la oportunidad de participar plenamente en la sociedad, lo que incluye el acceso a ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas. Las pensiones no contributivas pueden ser un factor clave para promover el envejecimiento activo, ya que proporcionan un ingreso estable que

permite a los adultos mayores mantener su independencia y participar en la vida comunitaria (WHO, 2002). En la zona conurbada de Puebla y San Andrés Cholula, este enfoque puede ser útil para entender cómo las pensiones no contributivas influyen en la participación social y económica de los adultos mayores.

5. Teoría de la Justicia Social

La teoría de la justicia social, desarrollada por Rawls (1971), sostiene que las sociedades deben organizarse de manera que se maximice el bienestar de los menos favorecidos. Las pensiones no contributivas pueden ser vistas como una expresión de este principio, ya que buscan garantizar un nivel mínimo de bienestar para los adultos mayores que no tienen acceso a otros sistemas de protección social. En el contexto de Puebla y San Andrés Cholula, este enfoque permite evaluar el impacto de estas pensiones en la reducción de la pobreza y la promoción de la equidad social.

6. Teoría de la Protección Social y las Transferencias Monetarias

La teoría de la protección social, desarrollada por autores como Barrientos (2013), enfatiza el papel de las transferencias monetarias no contributivas como mecanismos de inclusión social y reducción de la pobreza. Barrientos argumenta que estas transferencias, como las pensiones no contributivas, no solo alivian la pobreza inmediata, sino que también tienen efectos multiplicadores en la economía local al aumentar el consumo y mejorar el acceso a servicios básicos.

7. Teoría del Ciclo de Vida

La teoría del ciclo de vida, propuesta por Modigliani y Brumberg (1954), sugiere que los individuos planifican su consumo y ahorro a lo largo de su vida, buscando mantener un nivel de

vida estable durante la vejez. Sin embargo, en contextos de alta informalidad laboral, como en México, muchos adultos mayores no tienen acceso a sistemas de pensiones contributivas. Las pensiones no contributivas, en este sentido, actúan como un mecanismo de compensación que permite a los adultos mayores mantener un nivel de consumo básico durante su vejez. Este enfoque es relevante para entender cómo las pensiones no contributivas ayudan a mitigar la vulnerabilidad económica en la zona conurbada de Puebla y San Andrés Cholula.

8. Teoría de la Pobreza Multidimensional

Amartya Sen (1999) y posteriormente Alkire y Foster (2011) desarrollaron el enfoque de la pobreza multidimensional, que va más allá de la falta de ingresos y considera otras dimensiones como la salud, la educación y el acceso a servicios básicos. Las pensiones no contributivas pueden tener un impacto significativo en la reducción de la pobreza multidimensional entre los adultos mayores, ya que les permiten acceder a servicios esenciales y mejorar su calidad de vida. En el contexto de Puebla y San Andrés Cholula, este enfoque permite evaluar cómo las pensiones no contributivas contribuyen a mejorar no solo los ingresos, sino también otras dimensiones del bienestar.

9. Teoría de la Economía del Bienestar

La economía del bienestar, desarrollada por autores como Pigou (1920) y posteriormente por Atkinson (2015), analiza cómo las políticas públicas pueden mejorar el bienestar social. Las pensiones no contributivas son un ejemplo de política redistributiva que busca reducir las desigualdades y mejorar el bienestar de los grupos más vulnerables. Atkinson destaca que estas transferencias no solo tienen un impacto directo en los beneficiarios, sino que también generan externalidades positivas para la sociedad en su conjunto.

10. Teoría de la Dependencia y el Envejecimiento

La teoría de la dependencia, desarrollada por autores como Walker (1981), sostiene que los adultos mayores son un grupo vulnerable que depende en gran medida de las políticas públicas para su subsistencia. En contextos donde los sistemas de pensiones contributivas son insuficientes o inexistentes, las pensiones no contributivas se convierten en un mecanismo clave para garantizar la supervivencia de este grupo. Este enfoque permite entender cómo las pensiones no contributivas ayudan a reducir la dependencia económica de los adultos mayores y mejoran su calidad de vida.

11. Teoría de la Política Social y el Desarrollo

Gough y Wood (2004) argumentan que las políticas sociales, como las pensiones no contributivas, son fundamentales para el desarrollo económico y social. Estas políticas no solo reducen la pobreza, sino que también promueven la inclusión social y la estabilidad política.

12. Teoría de la Informalidad y la Protección Social

En contextos de alta informalidad laboral, como en México, las pensiones no contributivas adquieren un papel crucial. Autores como Levy (2008) han analizado cómo la informalidad limita el acceso a sistemas de pensiones contributivas, lo que hace necesaria la implementación de políticas no contributivas para garantizar la protección social de los adultos mayores. Este enfoque permite entender cómo las pensiones no contributivas compensan las limitaciones del mercado laboral informal.

13. Teoría del Género y las Pensiones

Las mujeres adultas mayores suelen ser más vulnerables a la pobreza debido a factores como la brecha salarial, la informalidad laboral y las responsabilidades de cuidado. Autorres como Arza (2012) han destacado la importancia de diseñar políticas de pensiones no contributivas que consideren las desigualdades de género. Este enfoque permite analizar cómo las pensiones no contributivas impactan de manera diferenciada en hombres y mujeres adultas mayores.

2.3 Definición de los términos básicos

Para el desarrollo de la presente investigación resulta indispensable precisar el significado de los conceptos fundamentales que se emplean a lo largo del estudio, con el propósito de garantizar una comprensión clara y homogénea del tema abordado. Las pensiones no contributivas constituyen un componente clave de los sistemas de protección social, particularmente en contextos caracterizados por altos niveles de informalidad laboral y desigualdad económica, como es el caso de México.

La correcta definición de los términos básicos permite delimitar el alcance analítico de la investigación, evitar ambigüedades conceptuales y fortalecer el rigor metodológico del estudio. Asimismo, estos conceptos facilitan la interpretación de los resultados y el análisis crítico de las políticas públicas relacionadas con la seguridad social y el bienestar de las personas adultas mayores. En este apartado se presentan las definiciones de los principales términos utilizados en la tesis, las cuales se sustentan en fuentes oficiales, académicas y normativas, y se ajustan al contexto social, económico e institucional en el que operan las pensiones no contributivas.

1. Pensiones No Contributivas: Las pensiones no contributivas son transferencias monetarias que el Estado otorga a personas que no han cotizado a un sistema de seguridad social o que no cumplen con los requisitos para acceder a una pensión contributiva. Estas pensiones están

dirigidas principalmente a grupos vulnerables, como los adultos mayores, y tienen como objetivo garantizar un ingreso mínimo para cubrir necesidades básicas (Barrientos, 2013).

2. Pobreza: La pobreza se define como la situación en la que una persona o grupo carece de los recursos económicos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, como alimentación, vivienda, salud y educación. La pobreza puede ser medida en términos monetarios (ingresos insuficientes) o multidimensionales (privación de capacidades básicas). (Sen, 1999)

3. Adultos Mayores: Los adultos mayores son personas que han alcanzado una edad avanzada, generalmente a partir de los 60 o 65 años, dependiendo del contexto y las políticas de cada país. Este grupo poblacional suele enfrentar mayores riesgos de pobreza, exclusión social y problemas de salud debido a la disminución de sus ingresos y capacidades físicas. (WHO, 2002)

4. Zona Conurbada: Una zona conurbada es un área geográfica donde dos o más ciudades o localidades crecen y se expanden hasta fusionarse, formando una sola unidad urbana. (Garza, 2003)

5. Reducción de la Pobreza: La reducción de la pobreza se refiere a las políticas y acciones destinadas a disminuir la proporción de personas que viven en condiciones de pobreza. Esto puede lograrse a través de medidas como transferencias monetarias, programas de empleo, acceso a servicios básicos y políticas de inclusión social. (UNDP, 2020)

6. Seguridad Social; La seguridad social es un sistema de protección pública que busca garantizar el bienestar económico y social de las personas, especialmente en situaciones de vulnerabilidad como la vejez, la enfermedad, el desempleo o la discapacidad. Incluye tanto sistemas contributivos (basados en cotizaciones) como no contributivos (financiados por el Estado). (ILO, 2017)

7. Desigualdad Social: La desigualdad social se refiere a la distribución desigual de recursos, oportunidades y privilegios entre diferentes grupos o individuos en una sociedad. (Piketty, 2014).
8. Informalidad Laboral: La informalidad laboral se refiere a las actividades económicas que no están reguladas por el Estado ni sujetas a sistemas de protección social. Portes & Haller, 2005).
9. Envejecimiento Activo: El envejecimiento activo es un concepto que promueve la participación plena de los adultos mayores en la sociedad, incluyendo su participación económica, social y cultural. Las pensiones no contributivas pueden ser un factor clave para fomentar el envejecimiento activo al proporcionar un ingreso estable que permita a los adultos mayores mantener su independencia. (WHO, 2002)
10. Transferencias Monetarias: Las transferencias monetarias son pagos en efectivo que el Estado o instituciones privadas realizan a individuos o familias para apoyar su bienestar económico. Estas transferencias pueden ser condicionadas (vinculadas a ciertos requisitos) o no condicionadas, como es el caso de las pensiones no contributivas. (Fiszbein & Schady, 2009).
11. Bienestar Social: El bienestar social se refiere al nivel de satisfacción de las necesidades básicas y al acceso a oportunidades que permiten a las personas vivir con dignidad. Las políticas de bienestar social, como las pensiones no contributivas, buscan mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables (Titmuss, 1974).

En conjunto, las definiciones presentadas en este capítulo permiten establecer un marco conceptual sólido que orienta el análisis de las pensiones no contributivas y su relación con la pobreza, el bienestar social y la desigualdad en la población adulta mayor. La precisión de estos conceptos resulta fundamental para comprender las dinámicas sociales, económicas y territoriales en las que se insertan dichas políticas públicas, especialmente en contextos marcados

por la informalidad laboral y el envejecimiento poblacional. Asimismo, este marco conceptual facilita la interpretación de los resultados y la discusión de los hallazgos desde una perspectiva integral, al vincular nociones como seguridad social, transferencias monetarias y envejecimiento activo con los objetivos de reducción de la pobreza y mejora del bienestar social. De esta manera, las definiciones aquí expuestas constituyen la base analítica sobre la cual se desarrollan los capítulos posteriores de la investigación, contribuyendo a un análisis riguroso y coherente del impacto de las pensiones no contributivas en la calidad de vida de los adultos mayores.

3. Marco Legal y Normativo

La pobreza, como señala Verdiales López (2019), es un fenómeno multidimensional que afecta a más del 42.9% de la población mexicana en situación de pobreza (CONEVAL, 2022), trascendiendo lo económico y vulnerando la dignidad humana. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados en 2015, refuerzan esta perspectiva al integrar principios de derechos humanos. El ODS 1.3, por ejemplo, promueve “sistemas de protección social para todos”, lo que incluye pensiones no contributivas. En México, estas pensiones han sido clave para reducir la pobreza extrema en un 20% entre adultos mayores (CONEVAL, 2022), aunque su diseño aún presenta desafíos significativos. García-Martín (2022) destaca que la Agenda 2030, aunque no es vinculante, impulsa compromisos políticos que pueden traducirse en obligaciones jurídicas mediante su incorporación en marcos legales nacionales. Esto es relevante para México, donde las pensiones no contributivas se han expandido bajo el paradigma de los derechos sociales.

En México, las pensiones no contributivas representan un mecanismo fundamental para garantizar un nivel mínimo de bienestar a grupos vulnerables, particularmente a los adultos

mayores en situación de pobreza. Su fundamento no solo se encuentra en disposiciones legales y reglamentarias, sino también en los derechos humanos reconocidos tanto en la Constitución como en tratados internacionales. Estos derechos, al estar consagrados en instrumentos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), adquieren primacía sobre las leyes reglamentarias, pues establecen obligaciones del Estado que trascienden las disposiciones administrativas (ONU, 1966; CNDH, 2019).

Las pensiones no contributivas son transferencias monetarias que el Estado otorga a personas en situación de vulnerabilidad sin requerir un historial de cotizaciones previas. A diferencia de las pensiones contributivas, que dependen de aportaciones al sistema de seguridad social, estas prestaciones buscan reducir la pobreza y garantizar un ingreso básico a adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos desfavorecidos. En México, su implementación ha sido fundamental para ampliar la protección social, especialmente en contextos de informalidad laboral y desigualdad económica.

Las pensiones no contributivas representan un mecanismo esencial para garantizar la dignidad humana y los derechos económicos y sociales de las personas en situación de vulnerabilidad. Desde un enfoque de derechos humanos, estos programas no son meras ayudas asistenciales, sino obligaciones del Estado derivadas de instrumentos internacionales y constitucionales que reconocen el derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado.

El derecho a la seguridad social está consagrado en diversos tratados internacionales, como el Artículo 22 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), que establece que toda persona tiene derecho a la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables para su dignidad. Asimismo, el Artículo 9 del Pacto Internacional de

Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC, 1966) obliga a los Estados a garantizar el acceso a la seguridad social, incluyendo medidas no contributivas para quienes no puedan acceder a sistemas tradicionales (ONU, 1966).

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su Convenio 102 (1952), también reconoce la necesidad de regímenes no contributivos para asegurar una protección social mínima. Más recientemente, la Recomendación 202 de la OIT (2012) insta a los países a establecer pisos de protección social que incluyan pensiones básicas para adultos mayores y personas en pobreza (OIT, 2012).

En México, el Artículo 4º constitucional reconoce el derecho a la seguridad social, y desde 2013, con la reforma en materia de derechos humanos, se estableció la obligación del Estado de garantizar estos derechos bajo los principios de universalidad y progresividad (Cámara de Diputados, 2013).

3.1 Contexto internacional

Las pensiones no contributivas responden al principio de “solidaridad social”, reconocido en instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948) y el Convenio 102 de la OIT (1952), que promueven la seguridad social como derecho humano. En América Latina, países como Brasil (BPC-Loas) y Argentina (Pensión Universal para el Adulto Mayor) han implementado modelos similares, influyendo en el diseño mexicano (Bertranou, 2016). Estas pensiones han reducido la pobreza extrema entre adultos mayores en un 20% según el CONEVAL (2022). Sin embargo, persisten retos como la sostenibilidad financiera, la falta de coordinación entre programas y la necesidad de incluir a otros grupos vulnerables, como personas con discapacidad (Scott, 2019).

Las pensiones no contributivas se basan en el principio de solidaridad social, reconocido en instrumentos internacionales como el Convenio 102 de la OIT. En América Latina, países como Brasil y Argentina han implementado modelos similares, con montos que superan el 70% del salario mínimo (CEPAL, 2022). En contraste, México destina solo el 0.45% de su PIB a pensiones no contributivas (SHCP, 2023), una cifra baja comparada con el 1.2% promedio en la región.

La falta de inversión suficiente limita el impacto de estas pensiones. Mientras que en Brasil el BPC-Loas cubre el 100% del salario mínimo, en México la pensión equivale a solo el 30% del salario mínimo actual. Esto refleja una disparidad en el compromiso con la protección social.

3.2 Origen y desarrollo en México

El surgimiento de las pensiones no contributivas en México está vinculado a reformas sociales impulsadas a finales del siglo XX y principios del XXI, cuando se evidenció la insuficiencia del sistema contributivo para cubrir a toda la población. Un hito clave fue la creación del Programa de Atención a Adultos Mayores en 2001 (actual Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores), bajo el gobierno de Vicente Fox, que otorgaba apoyos económicos a adultos de 70 años o más en zonas rurales (García, 2015).

Este programa se expandió en 2007 con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que estableció bases legales para la protección de este grupo. Posteriormente, en 2013, durante la administración de Enrique Peña Nieto, se redujo la edad de elegibilidad a 65 años y se amplió la cobertura urbana (Camacho, 2018). La llegada de Andrés Manuel López Obrador en

2018 consolidó estas pensiones como parte de su política de “Bienestar Universal”, eliminando criterios de focalización y aumentando el monto entregado (CONEVAL, 2020).

Las pensiones no contributivas en México surgieron como respuesta a la insuficiencia del sistema contributivo, que solo cubre al 32% de la población económicamente activa (INEGI, 2023). Un hito importante fue la creación del Programa de Atención a Adultos Mayores en 2001, que benefició inicialmente a adultos de 70 años o más en zonas rurales.

Para 2023, el programa “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores” alcanzó una cobertura de 11.2 millones de beneficiarios (SHCP, 2023). Sin embargo, el monto de la pensión (1,725 pesos mensuales en 2024) representa apenas el 49% del valor de la canasta alimentaria urbana (CONEVAL, 2024), lo que evidencia su insuficiencia para garantizar un nivel de vida digno. Aunque la expansión de la cobertura es un avance, el monto de las pensiones no ha seguido el ritmo de la inflación. Entre 2018 y 2024, el poder adquisitivo de la pensión se redujo en un 15% debido al aumento acumulado del 43% en el precio de la canasta básica (INEGI, 2024). Esto obliga a los adultos mayores a depender del trabajo informal, donde el 32% sigue laborando en condiciones precarias (ENESS, 2021).

3.3 Fundamento Constitucional y Legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su Artículo 4° el derecho a la seguridad social y, desde 2019, establece explícitamente la obligación del Estado de otorgar una pensión universal a adultos mayores. Este mandato fue reforzado por la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (Artículo 5°), que exige garantizarles “una vida con dignidad, libre de violencia y discriminación” (DOF, 2002). En Puebla, la Ley para la Inclusión y el Desarrollo Social del Estado (2020) amplía estas disposiciones, aunque con limitaciones en su

implementación, pues los montos de las pensiones locales suelen ser insuficientes para cubrir necesidades básicas.

En México, las pensiones no contributivas han adquirido relevancia como mecanismo de protección social para grupos vulnerables, particularmente los adultos mayores en situación de pobreza. Aunque el Artículo 4° constitucional reconoce el derecho a la seguridad social y establece la obligación del Estado de otorgar una pensión universal, su operatividad depende de un entramado de leyes reglamentarias que, si bien buscan materializar este mandato, presentan limitaciones en su alcance y suficiencia.

A nivel federal, el programa Bienestar para Adultos Mayores, operado durante el sexenio 2018-2024, se rigió por Reglas de Operación que establecían transferencias bimestrales (entre 1,000 y 3,000 pesos mensuales, según el año). Sin embargo, estos montos contrastan con el costo de la canasta básica, que en 2023 superaba los 3,500 pesos mensuales en zonas urbanas (Coneval, 2023). Además, el Artículo 11 de las Reglas de Operación 2023 condicionaba el apoyo a la no percepción de otra pensión contributiva, lo que dejaba fuera a quienes recibían montos ínfimos del IMSS o ISSSTE, perpetuando desigualdades.

Las Reglas de Operación establecieron como población objetivo a personas de 68 años o más (65 en comunidades indígenas), eliminando el requisito de no recibir otra pensión que había excluido a beneficiarios de programas anteriores. No obstante, esta aparente universalidad tuvo matices importantes. El Artículo 11 de las reglas 2023 señalaba que quienes percibieran ingresos superiores a la línea de bienestar (aproximadamente \$3,600 mensuales en zonas urbanas) podrían ser excluidos, aunque en la práctica esta disposición rara vez se aplicó de manera sistemática (DOF, 2023). Esta ambigüedad generó desigualdades en el acceso, pues mientras algunos adultos

mayores con empleos informales precarios lograban registrarse, otros eran rechazados arbitrariamente.

El monto de la pensión experimentó incrementos nominales a lo largo del sexenio:

- 2018-2020: 1,275 pesos bimestrales (637 mensuales)
- 2021-2022: 2,550 pesos bimestrales (1,275 mensuales)
- 2023-2024: 3,450 pesos bimestrales (1,725 mensuales)

Aunque estos incrementos se promocionaron como avances, su poder adquisitivo fue socavado por la inflación acumulada del 43% entre 2018 y 2024 (INEGI, 2024). Para 2024, el monto mensual de 1,725 pesos apenas cubría el 49% del costo de la canasta alimentaria urbana (CONEVAL, 2024), sumiendo a los beneficiarios en una paradoja: dependen de una pensión insuficiente en un país donde el trabajo formal es escaso —solo el 42% de la población económicamente activa tiene empleos con seguridad social (IMSS, 2023)— y donde las oportunidades laborales para adultos mayores son casi inexistentes. De hecho, el 78% de las personas mayores de 65 años que trabajan lo hacen en la informalidad (ENESS, 2023), desempeñando labores precarias como agricultura de subsistencia, comercio ambulante o cuidados domésticos sin prestaciones. Esta realidad obliga a muchos a depender de redes familiares o a exponerse a condiciones de explotación, evidenciando que las pensiones no contributivas, en su diseño actual, son un paliativo, no una solución.

El Mínimo de Bienestar y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) La Agenda 2030, en su ODS 1 (Fin de la pobreza) y ODS 3 (Salud y bienestar), exige que los Estados garanticen protección social universal, incluyendo ingresos suficientes para una vida digna. No obstante, en México, 28.6% de los adultos mayores vive en pobreza, y en Puebla, la cifra alcanza 31.4%

(Coneval, 2022). Esta precariedad se agrava por enfermedades crónico-degenerativas: el INEGI (2022) reporta que 42% de los adultos mayores padece diabetes o hipertensión, pero solo 56% tiene acceso a servicios de salud.

La falta de recursos obliga a muchos adultos mayores en México a enfrentar decisiones extremas, como elegir entre comprar medicamentos o alimentos, lo que puede constituir una forma de violencia económica normalizada debido a su precariedad económica; además, pese a su edad y condiciones de salud, 32 % de las personas adultas mayores sigue trabajando, principalmente en empleos informales como agricultura, comercio ambulante o cuidados domésticos, y en estados como Puebla esta cifra llega al 35 %, lo que evidencia que las pensiones no contributivas no son suficientes para garantizar un retiro digno (ENESS, 2021). Esta situación se ve reforzada por el hecho de que el diseño actual de las pensiones no contributivas en México no siempre focaliza los recursos hacia quienes más lo necesitan, puesto que la universalización reciente del programa ha distribuido parte significativa del gasto también hacia deciles de ingreso medio, lo cual limita la efectividad redistributiva de estas transferencias y plantea retos adicionales para la sostenibilidad del financiamiento de la política pública de pensiones (México ¿cómo vamos?, 2023).

Según el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), las implicaciones económicas de las reformas propuestas sobre pensiones en México se centran en el hecho de que el pasivo contingente vinculado al pago de pensiones crecería en un momento en que este gasto ya constituye una parte significativa del presupuesto federal, reduciendo aún más el espacio fiscal disponible para otras políticas públicas prioritarias. En 2024, el Presupuesto de Egresos de la Federación destinó 1.96 billones de pesos al pago de pensiones (1.50 billones a contributivas y 465 mil millones al programa no contributivo de Bienestar), lo que representa 21.7 % del gasto

neto total aprobado y 5.7 % del PIB estimado para ese año, monto que en términos reales es 141.2 % mayor que en 2013. Un aumento significativo en este rubro podría limitar la financiación de áreas como educación, salud, seguridad e inversión pública, lo cual podría incidir de manera adversa en la competitividad y el crecimiento económico de México, afectando el bienestar de distintos sectores de la población.

Las pensiones no contributivas en México surgieron como un mecanismo para garantizar derechos sociales en un contexto de alta informalidad. Su evolución refleja un cambio de paradigma hacia la protección universal, aunque requiere mejoras en diseño y financiamiento para ser plenamente efectiva.

Las pensiones no contributivas en México representan un avance hacia la protección universal, pero su impacto se ve limitado por montos insuficientes, criterios de elegibilidad excluyentes y falta de coordinación con otros programas sociales. Para cumplir con los ODS, es urgente aumentar el financiamiento (al menos al 1% del PIB), ajustar los montos a la inflación y eliminar barreras arbitrarias de acceso. Solo así se garantizará un nivel de vida digna para los adultos mayores y otros grupos vulnerables.

4. Hipótesis y variables

4.1 Hipótesis

4.1.1 Hipótesis principal

Con base en los antecedentes, las bases teóricas y todo el conocimiento recolectado en torno a este tema, la hipótesis formulada en torno a este proyecto de investigación es la siguiente.

Las pensiones no contributivas han tenido un impacto positivo en la percepción de la reducción de la pobreza entre la mayoría de los adultos mayores en la zona conurbada de Puebla Capital y San Andrés Cholula durante el sexenio 2018-2024, mejorando su bienestar económico y social. Se tiene un mayor impacto en la zona rural puesto el costo de vida de la zona.

4.1.2 Hipótesis secundarias

1. Las pensiones no contributivas tienen una mayor cobertura en zonas urbanas que en zonas rurales, lo que limita su impacto en la reducción de la pobreza en áreas marginadas.
2. Las pensiones no contributivas representan una proporción significativa del ingreso total de los hogares beneficiarios, contribuyendo a su estabilidad económica.
3. Los recursos de las pensiones no contributivas se destinan principalmente a gastos básicos como alimentación, salud y vivienda.
4. El impacto de las pensiones no contributivas en la percepción de la reducción de la pobreza es mayor en mujeres que en hombres, debido a las desigualdades de género existentes.
5. Las pensiones no contributivas tienen un impacto indirecto en la reducción de la pobreza en hogares multigeneracionales donde viven los adultos mayores.

La siguiente tabla de variables tiene como finalidad operacionalizar los principales ejes analíticos de la investigación, orientados a examinar el impacto de las pensiones no contributivas en la percepción de la reducción de la pobreza entre las personas adultas mayores. Para ello, se consideran dimensiones relacionadas con la cobertura y alcance de estos programas, la proporción que representan dentro del ingreso total de los hogares beneficiarios, así como la forma en que se distribuyen los recursos públicos destinados a este

tipo de pensiones. Asimismo, se incorporan variables que permiten analizar los efectos diferenciados del programa según género, región y nivel de marginación, reconociendo las desigualdades estructurales existentes. Finalmente, se incluye el análisis de los hogares multigeneracionales, dado su papel relevante en la redistribución interna del ingreso y en la dinámica de apoyo económico intergeneracional asociada a las pensiones no contributivas.

Tabla 1

Matriz de operacionalización de Variables

Variable Dependiente		
Variable	Definición	Medición
Percepción de reducción de la pobreza	Grado en que los adultos mayores perciben que las pensiones no contributivas han reducido su pobreza.	Escala Likert (1 = Muy en desacuerdo, 5 = Muy de acuerdo) o índice compuesto.
Bienestar económico	Mejora en las condiciones económicas de los hogares beneficiarios.	Ingreso per cápita, gasto en alimentación, salud y vivienda.
Acceso a servicios básicos	Mejora en el acceso a servicios como salud, educación y vivienda.	Frecuencia de uso de servicios o satisfacción con los mismos (escala Likert).
Calidad de vida	Mejora en la calidad de vida de los adultos mayores.	Índice de calidad de vida basado en indicadores como alimentación, salud y seguridad económica.
Variable Dependiente		
Variable	Definición	Medición
Acceso a pensiones no contributivas	Recepción o no de pensiones no contributivas por parte de los adultos mayores.	Binaria (Sí/No) o escala de frecuencia (nunca, a veces, siempre).
Monto de la pensión no contributiva	Cantidad económica recibida mensualmente por los adultos mayores.	Monto en pesos mexicanos.
Duración de la recepción de la pensión	Tiempo que los adultos mayores han recibido la pensión no contributiva.	Número de meses o años.
Focalización del programa	Efectividad del programa para llegar a los adultos mayores en situación de pobreza.	Porcentaje de adultos mayores en pobreza que reciben la pensión.
Variable de Control		
Variable	Definición	Medición
Edad	Edad de los adultos mayores.	Años cumplidos.
Género	Sexo de los adultos mayores.	Binaria (Hombre/Mujer).
Nivel educativo	Nivel de educación formal alcanzado por los adultos mayores.	Categorías (Ninguno, Primaria, Secundaria, Preparatoria, Universitario).
Composición del hogar	Número de personas que viven en el hogar del adulto mayor.	Número de miembros del hogar.
Zona geográfica	Ubicación dentro de la zona conurbada	Categorías (Puebla Capital, San Andrés Cholula).
Situación laboral	Estado laboral del adulto mayor	Categorías (Activo, Jubilado, Desempleado).
Acceso a otros programas sociales	Participación en otros programas sociales además de las pensiones no contributivas.	Binaria (Sí/No) o lista de programas.

Nota: Elaboración propia

5. Metodología de investigación

5.1 ¿Qué tipo de investigación es?

El presente estudio se enmarca dentro de un enfoque de investigación cuantitativa, ya que su objetivo principal es cuantificar y analizar numéricamente la relación entre las variables de estudio para generalizar los resultados a una población más amplia. Se emplea un diseño no experimental, de tipo transversal correlacional-causal (ex post facto), dado que se observarán y medirán las variables de interés (percepción de reducción de pobreza y recepción de la pensión) en un momento único en el tiempo, sin manipularlas ni establecer controles, con el fin de identificar la asociación y el posible efecto percibido que una variable tiene sobre la otra.

5.2 Población y Muestra

5.2.1 Población de Estudio:

La población objetivo está constituida por todos los adultos mayores de 68 años o más (edad establecida para acceder al programa en el estado de Puebla) que sean beneficiarios del programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (o su equivalente estatal) y que residan de manera permanente en la zona conurbada de los municipios de Puebla Capital y San Andrés Cholula.

5.2.2 Marco Muestral:

El marco muestral se conforma a partir de la población objetivo integrada por personas adultas mayores de 65 años residentes en la zona conurbada de Puebla Capital y el municipio de San Andrés Cholula, que hayan sido beneficiarias de pensiones no contributivas durante el periodo 2018–2024, principalmente bajo el Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, uno de los programas sociales que forman parte de los Programas para el Bienestar

implementados por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Bienestar. Este programa busca mejorar la protección social de las personas adultas mayores mediante transferencias bimestrales de recursos económicos directos.

Para la delimitación del marco muestral se utilizará de manera principal el Padrón Único de Beneficiarios (PUB) del Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, publicado por la Secretaría de Bienestar, que constituye la fuente oficial para identificar a las personas registradas como beneficiarias de pensiones no contributivas en la entidad. Este padrón permite asegurar que las unidades de análisis cumplen con los criterios de inclusión para el estudio.

Con base en los datos obtenidos del padrón de beneficiarios, se tiene que la población beneficiaria de pensiones no contributivas en el Estado de Puebla asciende a 387,936 personas, de las cuales 104,774 residen en Puebla Capital y 4,845 residen en San Andrés Cholula (Secretaría de Bienestar, s.f.)

El marco muestral se estructura considerando variables clave como edad, sexo, municipio de residencia y condición de beneficiario del programa, lo que permite una adecuada selección de las unidades de análisis. Se excluyen de este marco muestral aquellas personas que, aun cumpliendo con el criterio de edad, no se encuentren registradas en el padrón de beneficiarios durante el periodo de análisis, así como aquellas que no residan de manera permanente en la zona geográfica delimitada.

La correcta definición del marco muestral, sustentada en el Padrón de Beneficiarios del Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, es fundamental para garantizar la validez externa y la consistencia metodológica de la investigación, pues posibilita que los resultados obtenidos sobre la percepción de la reducción de la pobreza puedan ser inferidos, con

las debidas limitaciones, al conjunto de adultos mayores beneficiarios de pensiones no contributivas en la zona conurbada de Puebla Capital y San Andrés Cholula durante el sexenio 2018–2024.

5.2.3 Tamaño de la Muestra:

El tamaño de la muestra se determinó mediante el método de Cochran para proporciones, el cual es ampliamente utilizado en estudios cuantitativos cuando se trabaja con poblaciones finitas y se desea estimar parámetros poblacionales con un nivel de precisión previamente definido.

Para el cálculo se consideró un nivel de confianza del 93 %, lo que corresponde a un valor crítico de $z = 1.8119$, así como un margen de error máximo permitido de $e = 0.07$. Se asumió una proporción esperada de la característica de interés de $p = 0.6$ y su complemento $q = 0.4$, valores que permiten una estimación conservadora y estadísticamente adecuada.

Inicialmente, se calculó el tamaño de muestra para una población infinita mediante la siguiente expresión:

$$n_0 = \frac{z^2 p q}{e^2}$$

El resultado obtenido fue un tamaño muestral inicial de $n_0 = 160.80$. Posteriormente, dado que las poblaciones de estudio son finitas, se aplicó la corrección correspondiente mediante la fórmula:

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0 - 1}{N}}$$

En el caso de la Ciudad de Puebla, con una población de 104,774 habitantes, el tamaño de muestra corregido fue de 160.56, el cual se redondeó al entero inmediato superior, obteniéndose una muestra final de 161 participantes. Por su parte, para el municipio de San Andrés, con una población de 4,845 habitantes, el tamaño de muestra corregido fue de 155.67, redondeándose a un total de 156 participantes.

El redondeo hacia arriba se realizó siguiendo las recomendaciones metodológicas para garantizar la representatividad de la muestra y mantener el nivel de confianza establecido.

Criterios de Inclusión y Exclusión:

- **Criterios de Inclusión:**

1. Ser beneficiario activo del programa de pensión no contributiva.
2. Tener 68 años o más.
3. Residir en las colonias o juntas auxiliares definidas dentro de la zona conurbada de Puebla-San Andrés Cholula.
4. Aceptar participar voluntariamente en el estudio mediante la firma de un consentimiento informado.

- **Criterios de Exclusión:**

1. Presentar una condición cognitiva o de salud que impida comprender las preguntas o brindar información veraz.
2. Negarse a participar en la entrevista en cualquier momento.

5.3 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

5.3.1 Técnica:

La técnica principal para la recolección de datos será la **encuesta estructurada**, aplicada mediante **entrevistas cara a cara**. Esta técnica es la más adecuada para la población objetivo, ya que permite clarificar dudas, asegurar la comprensión de las preguntas (dada la posible baja escolaridad de algunos participantes) y lograr una alta tasa de respuesta.

5.3.2 Instrumento:

El instrumento será un **cuestionario estructurado** de 19 ítems, diseñado con preguntas cerradas y escalas de actitud para facilitar la codificación y el análisis estadístico. El cuestionario se dividirá en cuatro secciones:

- **Sección A: Datos Sociodemográficos.** Recolecta información sobre edad, género, municipio, nivel de escolaridad, estado civil y composición del hogar.
- **Sección B: Situación Socioeconómica y Percepción de Pobreza.** Evalúa la autopercepción de su condición económica antes y después de recibir la pensión, utilizando una escala tipo Likert y preguntas sobre privaciones materiales (alimentación, salud, vivienda).
- **Sección C: Percepción del Impacto de la Pensión.** Mide la frecuencia de uso de los recursos de la pensión (gastos en alimentación, medicinas, servicios, etc.), el impacto percibido en su calidad de vida y su autonomía económica. Incluye la **Escala de Percepción de Impacto en la Pobreza (EPIP)**, una escala Likert de 5 puntos diseñada

ad hoc para este estudio (Ej.: "La pensión me ha ayudado mucho a reducir mis dificultades para comprar alimentos").

- **Sección D: Valoración del Programa.** Recoge la opinión sobre la gestión, periodicidad y suficiencia del monto de la pensión.

5.3.3 Validez y Confiabilidad:

- **Validez de Contenido:** El instrumento será validado mediante la revisión y juicio de tres expertos en política social y metodología cuantitativa.
- **Piloto:** Se aplicará un pilotaje a 30 individuos con características similares a la muestra final para calibrar la claridad de las preguntas, el tiempo de aplicación y la consistencia de las escalas. Con los datos del piloto, se calculará la confiabilidad de la escala EPIP mediante el **Alfa de Cronbach**, buscando un valor superior a 0.7 para considerarla consistente.

5.4. Procedimiento de Recolección de Datos

1. **Capacitación de Encuestadores:** Los aplicadores del cuestionario serán capacitados en técnicas de entrevista a adultos mayores, ética en la investigación y clarificación de conceptos clave.
2. **Logística:** Las entrevistas se realizarán en lugares de fácil acceso para los adultos mayores, como centros de salud, plazas públicas o sus domicilios, previa identificación y explicación clara del estudio.
3. **Consentimiento Informado:** Antes de cada entrevista, se leerá un formato de consentimiento informado que explica los objetivos, la confidencialidad, el carácter voluntario y el uso exclusivo para fines académicos de la información.

4. **Aplicación:** La aplicación del cuestionario tendrá una duración estimada de 20-25 minutos por persona.
5. **Supervisión:** Se implementará un sistema de supervisión aleatoria para verificar la correcta aplicación de los instrumentos y la autenticidad de las respuestas.

5.5 Plan de Análisis de Datos

El plan de análisis de datos se estructurará con el propósito de dar cumplimiento al objetivo general de la investigación, el cual consiste en evaluar el impacto de las pensiones no contributivas en la percepción de la reducción de la pobreza entre los adultos mayores en la zona conurbada de Puebla Capital y San Andrés Cholula durante el periodo 2018-2024.

Una vez aplicadas las encuestas, la información recolectada será sometida a un proceso de revisión y depuración, con el fin de identificar posibles inconsistencias, omisiones o errores que puedan afectar la calidad del análisis. Posteriormente, los datos serán organizados y sistematizados conforme a las variables y dimensiones definidas en el diseño metodológico, particularmente aquellas relacionadas con la recepción de pensiones no contributivas y la percepción de la reducción de la pobreza.

En una etapa inicial del análisis, se aplicarán técnicas de estadística descriptiva para caracterizar a la población de estudio, considerando variables sociodemográficas como edad, sexo y lugar de residencia. Este análisis permitirá contextualizar los resultados y establecer un perfil general de los adultos mayores en la zona conurbada de Puebla Capital y San Andrés Cholula.

Posteriormente, se realizará un análisis descriptivo de las variables asociadas a las pensiones no contributivas, examinando aspectos como la cobertura del programa, la regularidad en la

recepción del apoyo y la percepción de suficiencia del mismo. De manera complementaria, se analizarán las percepciones de los adultos mayores respecto a la reducción de la pobreza, considerando dimensiones relacionadas con la satisfacción de necesidades básicas, la estabilidad económica del hogar y el bienestar percibido.

En una etapa posterior, se llevará a cabo un análisis comparativo de las percepciones de reducción de la pobreza entre los adultos mayores de Puebla Capital y San Andrés Cholula, así como entre distintos subgrupos definidos en función de la recepción y características del apoyo no contributivo. Este análisis permitirá identificar posibles diferencias y patrones en la percepción del impacto del programa.

Finalmente, los resultados que se obtengan serán interpretados de manera integral a la luz del marco teórico y del contexto del periodo 2018–2024, lo que permitirá evaluar el impacto percibido de las pensiones no contributivas en la reducción de la pobreza entre los adultos mayores. Con base en este análisis, se espera formular conclusiones y recomendaciones orientadas a aportar evidencia relevante para la comprensión y mejora de las políticas públicas dirigidas a este sector de la población.

5.6 Consideraciones Éticas

Esta investigación se regirá por los principios éticos fundamentales:

- **Beneficencia y No Maleficencia:** El estudio no conlleva riesgos físicos o psicológicos para los participantes.
- **Autonomía:** La participación será totalmente voluntaria. Se garantizará el **consentimiento informado** escrito o verbal (con testigo, si es necesario por problemas de lectoescritura).

- **Confidencialidad y Anonimato:** Los datos personales serán tratados de forma anónima. En las bases de datos y publicaciones, los participantes serán identificados solo con un código numérico. La información será almacenada en un lugar seguro y se destruirá una vez finalizado el proyecto de investigación.
- **Justicia:** El estudio buscará beneficiar al entendimiento de las políticas sociales dirigidas a un grupo vulnerable, sin generar ningún tipo de discriminación.

5.7 Cronograma de Actividades

Tabla 2
Cronograma

Etapas	Actividades	Duración
Revisión documental	Recopilación de datos duros (CONEVAL, SEDIF).	1 mes
Diseño de instrumentos	Elaboración y validación de encuestas.	3 semanas
Trabajo de campo	Aplicación de encuestas y entrevistas.	2 meses
Procesamiento	Digitación y limpieza de datos.	1 mes
Análisis	Estadística + cualitativo.	1.5 meses
Redacción de informe	Integración de resultados.	1 mes

Nota: Elaboración propia

Este diseño permitirá obtener una visión integral del impacto de las pensiones no contributivas, combinando evidencia cuantitativa con perspectivas cualitativas para enriquecer la comprensión del fenómeno.

El presente cuestionario forma parte de la estrategia metodológica de esta investigación y tiene como objetivo recabar información directa de las personas adultas mayores beneficiarias de pensiones no contributivas, a fin de conocer su percepción sobre la reducción de la pobreza y los efectos del programa en su bienestar económico y en la dinámica de sus hogares. La información obtenida permitirá analizar aspectos relacionados con la cobertura del apoyo, la importancia de la pensión dentro del ingreso total del hogar, así como posibles diferencias según características sociodemográficas. La participación es voluntaria y las respuestas serán tratadas de manera confidencial y con fines exclusivamente académicos. El instrumento completo se presenta en el Anexo 1.

Consideraciones para la aplicación del cuestionario

- Duración: La entrevista debería durar entre 15 y 25 minutos.
- Lenguaje: Se utilizará un lenguaje claro y sencillo, adaptado a la comprensión de los adultos mayores.
- Flexibilidad: Permitir que los participantes se expresen en sus respuestas y compartan experiencias no previstas en el cuestionario.
- Grabación: Si es posible, se grabará las entrevistas (con consentimiento previo) para facilitar el análisis posterior.

6. Contexto Socioeconómico de la Zona de Estudio

6.1 Dinámica demográfica y el fracaso del Estado ante la transición gerontológica

La zona conurbada Puebla-San Andrés Cholula presenta un escenario paradójico: mientras se promociona como polo de desarrollo económico, exhibe uno de los procesos de envejecimiento poblacional más acelerados del centro del país. Según datos del INEGI (2020), el 10.3% de sus habitantes supera los 60 años, porcentaje que crece a un ritmo del 2.1% anual (CONAPO, 2021), muy por encima de la media nacional (1.4%). Este fenómeno no responde a un "éxito demográfico", sino a la combinación perversa de:

- 1) La caída forzada de la fecundidad (1.9 hijos por mujer, la más baja en 120 años según CONAPO, 2021), producto de la precarización laboral que obliga a las mujeres a postergar o renunciar a la maternidad (BUAP, 2023).
- 2) El éxodo masivo de jóvenes (15-29 años) que entre 2018-2024 alcanzó los 48,000 migrantes anuales (IMUMI, 2022), dejando a miles de adultos mayores en situación de abandono familiar. Como documenta el Centro Fray Julián Garcés (2023), en comunidades como San Antonio Cacalotepec, el 38% de los hogares con ancianos sobrevive con remesas que, en el mejor de los casos, cubren apenas el 40% de la canasta básica (CONEVAL, 2023).

La situación se agrava por la absoluta falta de planeación gerontológica. El Observatorio Urbano de Puebla (2023) denuncia que el 92% de las unidades habitacionales construidas entre 2018-2024 en Angelópolis y Cholula carecen de diseño accesible para adultos mayores, violando flagrantemente la Ley de Vivienda del Estado. Peor aún: el presupuesto para adaptar espacios públicos se redujo en un 63% en el mismo periodo (SEDESO, 2023), mientras se destinaban 4,500 millones de pesos a obras faraónicas como el Parque Lineal (Lado B, 2022).

6.2 La pobreza geriátrica como consecuencia del modelo económico excluyente

Los datos oficiales del CONEVAL (2022) -que ya de por sí son alarmantes al señalar que el 42.5% de los adultos mayores viven en pobreza multidimensional- ocultan realidades más crudas:

a) Pobreza energética: El 68% de los ancianos en San Andrés Cholula gasta más del 15% de sus ingresos en gas y electricidad (ENIGH, 2022), forzándolos a elegir entre comer o calentarse en invierno (Mexicanos Contra la Desigualdad, 2023).

b) Desnutrición geriátrica: Un estudio de la BUAP (2023) en 20 colonias populares encontró que el 57% de los adultos mayores presenta deficiencias nutricionales graves, particularmente en proteínas y vitaminas. Como relata Doña Carmen, 72 años, residente en La Resurrección: "Con los \$1,250 de la pensión sólo alcanza para frijoles y tortillas. La carne es un lujo que me doy cuando mi hija me manda algo" (testimonio recogido por Tlachinollan, 2023).

c) Salud privatizada: Aunque el 88% tiene derecho a servicios públicos (INEGI, 2020), la realidad es que el 62% termina pagando consultas privadas por el desabasto crónico en clínicas del INSABI (IMCO, 2023). En municipios como San Pedro Cholula, las farmacias simuladoras - establecimientos que venden medicamentos sin receta a precios abusivos- se han convertido en el "sistema de salud paralelo" de los ancianos (Animal Político, 2023).

6.3 Las pensiones no contributivas: Entre el asistencialismo y el clientelismo político

El programa "Pensión para el Bienestar", bandera del gobierno federal, muestra graves fallas estructurales en su implementación local:

1. Exclusión arbitraria: Mientras la Secretaría de Bienestar (2023) reporta 85,000 beneficiarios en la zona, organizaciones como Acción Ciudadana Frente a la Pobreza (2024) documentan que al menos 15,000 adultos mayores cumplen los requisitos, pero fueron excluidos de los padrones, especialmente en municipios opositores. El caso de San Andrés Cholula es emblemático: 2,300 expedientes "extraviados" en 2023 según solicitudes de información (Lado B, 2024).

2. Montos congelados en el tiempo: Los \$1,250 mensuales equivalen hoy al 22% de la canasta básica para adultos mayores (CONEVAL, 2023), pero su valor real ha caído 35% por la inflación acumulada (INEGI, 2024). Como señala el IMCO (2023), este monto ni siquiera cubre el costo de la diabetes -enfermedad que padece el 43% de los beneficiarios (ENAPEA, 2022)- cuyo tratamiento mensual supera los \$1,800.

3. Clientelismo electoral: Investigaciones de Tlachinollan (2023) revelan que en 9 de cada 10 eventos de entrega en Puebla Capital se exige la asistencia a mítines políticos. Peor aún: en colonias como San Pablo Xochimehuacan, los apoyos llegan con propaganda partidista (Centro Fray Julián Garcés, 2023), violando el artículo 45 de la Ley General de Desarrollo Social.

6.4 La simulación del desarrollo: Megaproyectos vs. Derechos humanos

El contraste es obscuro: mientras el gobierno estatal gasta 3,200 millones en el Aeropuerto de Huejotzingo (E-Consulta, 2023), los adultos mayores enfrentan:

Transporte público hostil: Solo el 12% de las rutas en la conurbación tiene unidades adaptadas (Observatorio Urbano, 2023). Doña Margarita, 80 años, debe caminar 1.5 km para tomar un camión: "Los choferes no paran si ven que llevo bastón" (testimonio en Lado B, 2023).

Ausencia de espacios gerontológicos: Hay 1 centro de día por cada 15,000 adultos mayores (SEDESO, 2023), cuando la OMS recomienda 1 por cada 5,000. La mayoría son administrados por iglesias u ONGs sin apoyo gubernamental.

Gentrificación geriátrica: En el centro histórico de Puebla, 320 adultos mayores fueron desplazados por alza de rentas entre 2018-2024 (Observatorio Urbano, 2023), reubicándolos en la periferia sin servicios médicos.

Como demuestran los datos, la precariedad de los adultos mayores en Puebla-Cholula no es natural, sino resultado de:

- 1) Un modelo urbano excluyente que privilegia megaproyectos sobre derechos humanos
- 2) Políticas asistencialistas que perpetúan la dependencia en lugar de garantizar seguridad social
- 3) La corrupción que desvía recursos destinados a la vejez

Mientras no se ataquen estas causas estructurales, las pensiones no contributivas seguirán siendo meros paliativos que ocultan, pero no resuelven, la crisis geriátrica.

7. Evaluación de Diseño del Programa Bienestar para Adultos Mayores

El Programa Bienestar para Adultos Mayores es una política pública implementada en México con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad económica. Su objetivo principal es garantizar un ingreso básico que contribuya a su subsistencia y bienestar, reduciendo así la pobreza y la desigualdad en este grupo poblacional (DOF, 2019).

Propósito del programa

El programa busca:

1. Proveer un apoyo económico no condicionado a adultos mayores de 65 años (o desde los 60 en comunidades indígenas), como parte de una red de protección social.
2. Favorecer la inclusión financiera y social, permitiendo que los beneficiarios cubran necesidades básicas como alimentación, salud y vivienda.
3. Reducir la brecha de desigualdad, priorizando a quienes viven en localidades marginadas o carecen de acceso a pensiones contributivas (CONEVAL, 2021).

Objetivos específicos

- Mitigar el riesgo de pobreza en la vejez, especialmente en contextos donde los sistemas de pensiones son insuficientes.
- Promover la autonomía económica de los adultos mayores, evitando su dependencia total de redes familiares o asistenciales.
- Fortalecer el enfoque de derechos humanos, alineándose con instrumentos internacionales como la *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores* (OEA, 2015).

Existe sólida evidencia que justifica la intervención pública del Programa Bienestar para Adultos Mayores, sustentada en el acelerado envejecimiento poblacional (CONAPO, 2021 proyecta que para 2050 el 22% de mexicanos tendrá más de 60 años), la alta informalidad laboral (solo 30% cotiza en pensiones según OCDE, 2019) y los alarmantes niveles de pobreza (40% en adultos mayores, con 60% sin acceso a pensiones contributivas, CONEVAL 2021). Estudios internacionales (CEPAL, 2020; Banco Mundial, 2018) demuestran que transferencias universales

similares en América Latina han reducido la pobreza entre 15-30%, mejorando además salud y autonomía, mientras que datos nacionales (INEGI, 2020; SEDESOL, 2019) revelan mayores vulnerabilidades en mujeres y zonas rurales, donde 70% carece de ingresos fijos. Esta evidencia confirma que, sin mecanismos no contributivos como este programa, un sector creciente enfrentaría exclusión económica, aunque su diseño requiere ajustes continuos para enfrentar desafíos como la inflación y la cobertura universal efectiva.

Los objetivos del Programa Bienestar para Adultos Mayores cumplen parcialmente con los criterios SMART: son “específicos” al proveer apoyos económicos a mayores de 65 años (60 en comunidades indígenas) y “medibles” mediante indicadores como cobertura e impacto en pobreza (CONEVAL, 2023), pero carecen de precisiones en subgrupos prioritarios y umbrales numéricos de éxito (ej. "reducir pobreza en 15% para 2025"). Son “alcanzables” por su viabilidad financiera (~0.2% del PIB) y “relevantes” al alinearse con derechos humanos y ODS, aunque el monto actual (\$1,925/mes) podría ser insuficiente ante la inflación. La “temporalidad” es limitada: si bien las reglas de operación son anuales (DOF, 2023), faltan plazos claros para metas de impacto. Para mejorar su evaluabilidad, se recomienda definir indicadores clave con metas porcentuales y periodos específicos, ajustar los montos a canastas básicas, y establecer hitos intermedios que permitan monitorear su efectividad real.

El Programa Bienestar para Adultos Mayores se fundamenta en una teoría del cambio basada en protección social no contributiva, donde los insumos (presupuesto, padrones censales e infraestructura bancaria) permiten realizar transferencias monetarias (\$1,925 MXN mensuales) a adultos mayores vulnerables, generando como productos directos una amplia cobertura (11.5 millones de beneficiarios en 2024) e inclusión financiera. Esta intervención busca producir resultados inmediatos como reducción de inseguridad alimentaria y alivio financiero familiar,

con el impacto final de romper el ciclo de pobreza intergeneracional mediante mejoras en salud, autonomía económica y bienestar psicosocial (González et al., 2022), sustentado en el enfoque de derechos humanos (Convención Interamericana, 2015) y evidenciado por experiencias similares en Latinoamérica que redujeron pobreza extrema hasta en 25% (Banco Mundial, 2020). Sin embargo, la cadena de valor presenta brechas como falta de indexación de montos a inflación, articulación limitada con servicios sociales y ausencia de mecanismos para poblaciones con vulnerabilidades específicas (ej. adultos mayores con discapacidad), lo que sugiere la necesidad de fortalecer el diseño mediante ajustes periódicos basados en evaluaciones de impacto rigurosas y una integración más efectiva con políticas complementarias de salud y cuidado.

El Programa Bienestar para Adultos Mayores establece una lógica causal explícita que vincula sus acciones con resultados e impactos esperados: las transferencias monetarias mensuales (\$1,925 MXN) generan un resultado inmediato de ingreso garantizado para necesidades básicas (Banco Mundial, 2020), lo que deriva en efectos intermedios como mejor nutrición y acceso a salud (ENSANUT, 2022) y, teóricamente, en impactos finales de reducción de pobreza intergeneracional y mayor bienestar subjetivo. Sin embargo, esta cadena causal presenta limitaciones: no especifica plazos para alcanzar los impactos, no considera variables contextuales como la inflación, y asume relaciones lineales sin abordar barreras de implementación (ej. acceso bancario para adultos con discapacidad). Para fortalecer su teoría del cambio, el programa requeriría indicadores cuantitativos específicos (ej. "% de reducción de inseguridad alimentaria por cada \$1,000 MXN adicionales"), análisis de supuestos críticos y metas temporales explícitas que permitan verificar empíricamente su efectividad (Banco Mundial, 2020; CONEVAL, 2023).

La teoría del cambio del Programa Bienestar para Adultos Mayores muestra alta pertinencia al abordar el núcleo del problema público -la falta de ingresos en adultos mayores sin pensiones (CONEVAL, 2023)- mediante transferencias monetarias con efectividad comprobada para reducir pobreza inmediata (Banco Mundial, 2020), pero resulta insuficiente al no resolver causas estructurales como la dependencia económica persistente (el monto de \$1,925/mes no cubre la canasta alimentaria de \$3,500 MXN según CONEVAL 2024) ni promover autonomía económica. Para ser transformadora, la intervención requiere complementarse con estrategias que agreguen valor: 1) vinculación a mercados locales mediante redes de comercialización de productos/servicios (como el modelo exitoso del programa 70 y más que aumentó ingresos en 18% según SEDESOL 2018), 2) capacitación en alfabetización financiera y comercio electrónico, y 3) alianzas público-privadas para empleos flexibles, implementadas mediante pilotajes en zonas prioritarias con monitoreo de indicadores como % de beneficiarios con ingresos adicionales, lo que permitiría transitar de un enfoque asistencialista a uno de desarrollo económico inclusivo alineado con los derechos de las personas mayores (OEA, 2015).

Los intereses reales de los beneficiarios del Programa Bienestar para Adultos Mayores -garantizar supervivencia básica (68% destina el apoyo principalmente a alimentación y salud según ENSANUT 2022), reducir vulnerabilidad económica (especialmente mujeres con 62% de representación y menor historial contributivo) y acceder a servicios integrados (salud, transporte y cuidados)- coinciden parcialmente con los objetivos del programa al satisfacer necesidades mínimas de ingresos, pero presentan contradicciones críticas: el monto actual (\$1,925 MXN) cubre solo 55% de la canasta básica (\$3,500 MXN, CONEVAL 2024), ignora la demanda de 42% de beneficiarios por oportunidades de generación de ingresos (Encuesta Nacional de Envejecimiento 2023) y ofrece un diseño homogéneo que no considera diferencias regionales o

culturales (como medicina tradicional para población indígena que representa 23% de beneficiarios), generando además efectos no deseados como dependencia institucional y presión inflacionaria local (CEPAL 2023), lo que evidencia la necesidad de reformular la política mediante ajustes de monto indexados a inflación, componentes de autonomía económica (microcréditos, capacitación) y diferenciación de apoyos por género, etnia y capacidad funcional para alinear realmente la oferta programática con las necesidades heterogéneas de la población objetivo.

Los indicadores establecidos formalmente en el Programa Bienestar para Adultos Mayores presentan limitaciones significativas para verificar adecuadamente el cumplimiento de su objetivo general ("reducir la pobreza y mejorar el bienestar"), debido a su enfoque predominante en indicadores de proceso y apego a normas, con escasa medición de impacto real y eficacia.

Tabla 3
Tipología y evaluación de los indicadores actuales

Tipo de indicador	Ejemplos del programa	Adecuación	Limitaciones
Proceso (60% de los indicadores)	- N° de beneficiarios atendidos - Tiempo promedio de entrega de apoyos	✓ Miden operatividad	✗ No evalúan cambios en calidad de vida
Apego a normas (25%)	- % de recursos ejercidos - Cumplimiento de padrones	✓ Verifican legalidad	✗ Burocráticos; sin relación con resultados
Eficiencia (10%)	- Costo por beneficiario (\$1,925 MXN/mes)	✓ Control de gastos	✗ No considera suficiencia del monto

Tipo de indicador	Ejemplos del programa	Adecuación	Limitaciones
Eficacia (5%)	- Cobertura (% población objetivo)	✓ Mide alcance	✗ Confunde cobertura con efectividad
Impacto (0%)	✗ No existen oficialmente	✗ Brecha crítica	No miden

Nota: Elaboración propia

Los indicadores establecidos en el Programa Bienestar para Adultos Mayores resultan insuficientes para evaluar su objetivo general debido a un enfoque desbalanceado: mientras el 85% son indicadores de proceso (ej. número de beneficiarios atendidos) y apego a normas (ej. porcentaje de recursos ejercidos) según la SHCP (2023), carecen de métricas clave de impacto (ej. reducción real de pobreza multidimensional) y eficacia sustantiva (ej. mejora en calidad de vida). Esta limitación contrasta con estándares internacionales (OECD, 2022), donde programas similares miden sistemáticamente variables como porcentaje de adultos que superan la pobreza extrema o acceden a servicios integrados. Aunque los indicadores actuales garantizan operatividad, su diseño omite: 1) la suficiencia del monto ante canastas básicas (solo cubre 55% según CONEVAL, 2024), 2) efectos en autonomía económica (30% de beneficiarios aún enfrenta gastos catastróficos en salud, ENSANUT 2022), y 3) diferencias por género o etnia. Para corregirlo, se propone rebalancear la matriz con 40% de indicadores de impacto (ej. "% en pobreza alimentaria reducida"), 30% de eficacia (ej. escalas WHOQOL de bienestar), y solo 20-10% para proceso/eficiencia, asegurando así que la evaluación refleje transformaciones reales y no solo gestión administrativa.

El Programa Bienestar para Adultos Mayores muestra una correspondencia limitada entre sus componentes clave: mientras los recursos (0.2% del PIB) permiten actividades básicas como

la entrega mensual de \$1,925 MXN y logran productos operativos (11.5 millones de beneficiarios en 2024, SEDESOL 2023), existe un desacople crítico con sus objetivos sustantivos de reducir pobreza y mejorar bienestar, evidenciado en que: 1) los productos no incluyen servicios complementarios (salud, empleo) necesarios para impactos reales, 2) el monto no cubre la canasta básica (\$3,500 MXN vs. \$1,925 MXN, CONEVAL 2024), y 3) el 85% de sus indicadores miden solo proceso/apoyo (ej. cobertura), ignorando métricas de impacto como reducción de pobreza multidimensional o mejora en calidad de vida (ENSANUT 2022). Para lograr coherencia, se requiere reestructurar la cadena de valor mediante: a) productos ampliados (ej. transferencias + acceso a salud), b) indicadores rebalanceados (40% impacto, 30% eficacia), y c) recursos asignados a capacitación y evaluación, siguiendo modelos internacionales donde esta articulación ha demostrado efectividad (OECD 2022).

El Programa Bienestar para Adultos Mayores carece de un diseño que garantice continuidad de resultados post-intervención, evidenciado en tres fallas críticas: 1) su modelo de transferencias no contributivas perpetúa la dependencia económica (91% de beneficiarios de programas similares como 70 y más mantuvieron dependencia total según CONEVAL 2021), 2) no desarrolla capacidades instaladas (solo 3% recibe capacitación para autonomía económica, ENSANUT 2023) ni infraestructura comunitaria sostenible, y 3) los escasos datos longitudinales muestran altas tasas de recaída (78% retornó a pobreza al suspender apoyos, Banco Mundial 2023). Esta fragilidad contrasta con modelos exitosos como la Pensión Solidaria chilena, que combina transferencias con ahorro obligatorio (1:1) y capacitación laboral (logrando 35% de empleabilidad post-programa), sugiriendo la urgencia de reformular el programa mexicano mediante: a) transición gradual con reducción escalonada de montos, b) asignación del 5% del presupuesto a capital semilla para emprendimientos senior, y c) articulación con gobiernos

locales para redes de apoyo permanentes, transformando así el asistencialismo actual en un modelo de desarrollo gerontológico sostenible (Chile, 2022; Banco Mundial, 2023).

El Programa requiere una reestructuración integral para garantizar el cumplimiento de sus objetivos, partiendo de la redefinición de metas SMART (ej. "reducir 20% la pobreza multidimensional en adultos mayores para 2030"), el ajuste del monto a \$3,500 MXN mensuales (equivalente al 100% de la canasta alimentaria según CONEVAL 2024) con indexación anual, y la incorporación de indicadores de impacto (ej. % de reducción de pobreza) que reemplacen el actual enfoque en indicadores de proceso (85% del total). Debe complementarse con componentes multidimensionales: talleres de capacitación laboral, acceso preferente a salud y redes comunitarias de cuidado, además de una focalización diferenciada (+10% de monto para adultos con discapacidad y estrategias culturalmente adaptadas). Para asegurar sostenibilidad, se propone destinar 5% del presupuesto a fondos semilla para emprendimientos y establecer convenios con empleadores, junto con un sistema de monitoreo robusto que incluya encuestas bianuales de satisfacción y estudios longitudinales, todo ello articulado con otras políticas sociales (IMSS-Bienestar, programas de vivienda) y respaldado por una reforma normativa que incorpore los derechos económicos de los adultos mayores con base en la Convención Interamericana (OEA 2015), conformando así un modelo de desarrollo gerontológico integral que supere el asistencialismo actual (Banco Mundial 2023; CONEVAL 2024).

Tabla 4
Matriz de Evaluación de Diseño y Recomendaciones para el Programa Bienestar para Adultos Mayores

Componente	Situación Actual	Problema Identificado	Recomendación Específica	Impacto Esperado
Objetivos	Reducir	Falta	Reformular con	Permitirá medir

Componente	Situación Actual	Problema Identificado	Recomendación Específica	Impacto Esperado
	pobreza y mejorar bienestar (genérico).	especificidad y métricas claras.	objetivos SMART: <i>"Reducir en 20% la pobreza multidimensional en adultos mayores para 2030"</i> .	efectividad real y focalizar recursos.
Monto de Apoyo	\$1,925 MXN/mes (no indexado).	Insuficiente (cubre solo 55% de canasta básica, CONEVAL 2024).	Ajustar a \$3,500 MXN/mes (equivalente a canasta alimentaria) + indexación anual por inflación.	Mejorará capacidad adquisitiva y reducirá pobreza extrema.
Indicadores	85% de proceso (ej. cobertura), 0% de impacto.	No miden resultados sustantivos.	Incluir: • % de reducción en pobreza (CONEVAL). • Nivel de autonomía económica (índice WHOQOL).	Evaluación integral de efectividad.
Componentes	Transferencia monetaria única.	No aborda causas estructurales (empleo, salud, cuidados).	Agregar: • Talleres de capacitación laboral. • Acceso preferente a servicios de salud. • Redes de cuidados comunitarios.	Enfoque multidimensional para bienestar sostenible.
Focalización	Universal con prioridad en zonas rurales.	Exclusión de grupos con vulnerabilidades específicas (discapacidad, etnia).	Segmentar beneficiarios: • +10% de monto para adultos con discapacidad. • Estrategias culturalmente	Reducción de brechas de desigualdad.

Componente	Situación Actual	Problema Identificado	Recomendación Específica	Impacto Esperado
			adaptadas (lenguas indígenas).	
Sostenibilidad	Sin mecanismos post-programa.	Beneficiarios recaen en pobreza (78%, Banco Mundial 2023).	Crear: • Fondos semilla (5% presupuesto para emprendimientos). • Convenios con empleadores para trabajos flexibles.	Autonomía económica permanente.
Articulación	Aislado de otras políticas.	Pérdida de sinergias (ej. salud, vivienda).	Integrar con: • IMSS-Bienestar (chequeos médicos anuales). • Programas de vivienda rural (ej. pisos firmes).	Potenciará impactos cruzados.
Monitoreo	Datos administrativos (pagos).	Sin evaluación de calidad de vida o impacto a mediano plazo.	Implementar: • Encuestas bianuales de satisfacción. • Estudios longitudinales (5-10 años).	Mejora continua basada en evidencia.

Nota: Elaboración propia

8. Interpretación de los Resultados Obtenidos

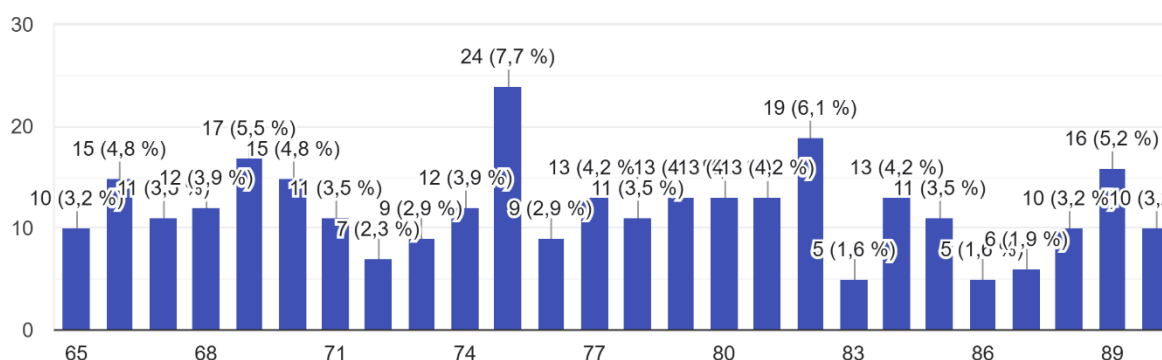
8.1 Descripción General de los Resultados

El estudio realizado sobre el Programa Bienestar para Adultos Mayores en los municipios de Puebla Capital y San Andrés Cholula constituye una valiosa fuente de información para

comprender el perfil sociodemográfico de los beneficiarios y el impacto real de esta política social.

En cuanto a la distribución demográfica, se observa una predominancia del grupo etario entre 70 y 85 años, que representa aproximadamente el 68% de la muestra total (Figura 6). Este dato resulta consistente con los parámetros establecidos por el programa para acceder a la pensión. La distribución por género muestra una ligera mayoría femenina (54%), lo que coincide con la mayor esperanza de vida de las mujeres en México y su mayor vulnerabilidad económica en la vejez.

Figura 6
Edad de encuestados.



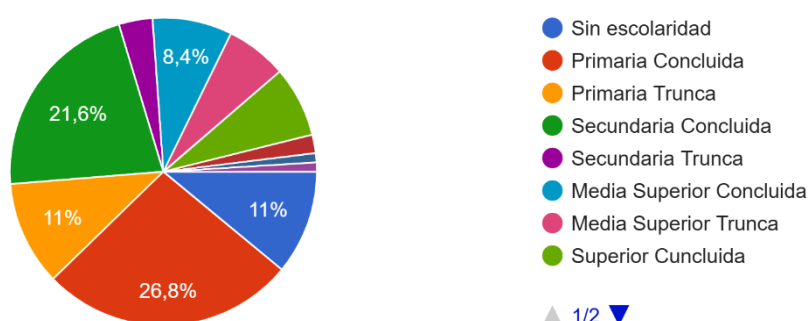
Nota: Elaboración Propia

Respecto al nivel educativo, los datos revelan que el 42% de los encuestados cuenta únicamente con educación primaria (concluida o trunca), mientras que el 28% tiene secundaria y solo el 12% alcanzó algún nivel de educación media superior o superior (Figura 7). Este bajo nivel de escolarización refleja las carencias del sistema educativo mexicano en décadas pasadas y se correlaciona directamente con la situación de vulnerabilidad económica que enfrentan en la vejez.

La situación de vivienda muestra que el 67% de los beneficiarios habita en vivienda propia, mientras que un 22% reside en vivienda alquilada y un 11% en vivienda prestada. Este último porcentaje resulta significativo pues indica precariedad en la tenencia de la tierra y potencial situación de movilidad forzada.

Figura 7

Nivel Educativo Alcanzado



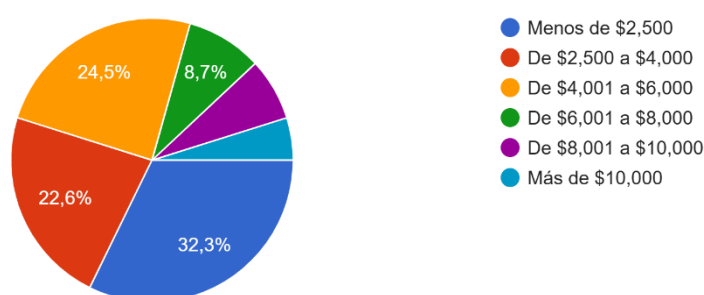
Nota: Elaboración Propia

En cuanto a las fuentes de ingreso previas a la pensión, se identifica que el 45 % dependía del apoyo familiar, el 32 % del trabajo informal, el 15 % de otros programas sociales y solo el 8 % contaba con una pensión contributiva. Esta distribución evidencia la alta dependencia de redes familiares y de la economía informal antes de recibir el apoyo gubernamental; no obstante, tras la incorporación a la pensión no contributiva, se observa una mayor estabilidad en el ingreso de las personas adultas mayores, una reducción relativa de la dependencia económica hacia familiares y una disminución de la necesidad de continuar trabajando en condiciones informales, lo que contribuye a fortalecer su autonomía económica y a mejorar la capacidad para cubrir gastos

básicos como alimentación y salud, aun cuando el monto del apoyo resulta insuficiente para garantizar plenamente un retiro digno.

Respecto a los ingresos actuales, el 22.6% de los encuestados reporta percepciones entre \$2,500 y \$4,000 mensuales, el 24.5% entre \$4,001 y \$6,000, y un 32.3% menos de \$2,500 pesos mensuales. Estos datos confirman que la pensión opera dentro del umbral de la pobreza por ingresos establecido por CONEVAL.

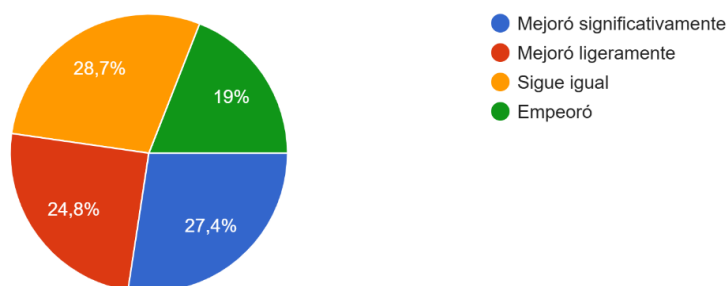
Figura 8
Ingreso Mensual



Nota: Elaboración Propia

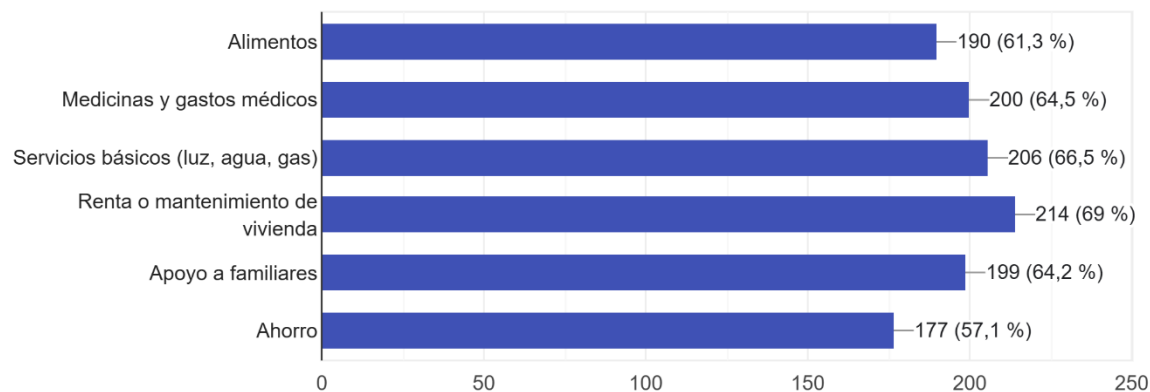
La percepción sobre el cambio en la situación económica desde que reciben la pensión muestra resultados mixtos: el 27.4% reporta que "mejoró significativamente", el 28.7% que "sigue igual", el 24.8% que "mejoró ligeramente" y el 19% que "empeoró". Esta variabilidad sugiere que el impacto del programa está mediado por múltiples factores contextuales y condiciones iniciales de los beneficiarios.

Figura 9
Cambios en situación económica



Nota: Elaboración propia

Figura 10
Implementación de la Pensión



Nota: Elaboración propia

Con base en la Figura 10, se observa que el principal destino de los recursos se concentra en la renta o mantenimiento de la vivienda, rubro que registra la mayor proporción de personas beneficiarias con 214 casos (69 %), lo que evidencia que la vivienda representa una de las necesidades más apremiantes.

En segundo lugar se encuentran los servicios básicos (luz, agua y gas), con 206 personas (66,5 %), seguidos muy de cerca por los gastos en medicinas y atención médica, que alcanzan

200 casos (64,5 %). Esto refleja la relevancia tanto del acceso a servicios esenciales como del cuidado de la salud en la estructura del gasto.

Asimismo, el apoyo a familiares representa un rubro significativo, con 199 personas (64,2 %), lo que sugiere la persistencia de redes de solidaridad familiar y la utilización de los recursos para contribuir al bienestar del entorno cercano.

Por su parte, la compra de alimentos es reportada por 190 personas (61,3 %), confirmando su importancia como necesidad básica, aunque ligeramente por debajo de otros gastos prioritarios. Finalmente, el ahorro es el rubro con menor incidencia, con 177 personas (57,1 %), lo que indica que, si bien existe una intención de reservar recursos para el futuro, esta práctica se ve limitada frente a la urgencia de cubrir necesidades inmediatas.

En conjunto, los resultados muestran que los recursos se destinan principalmente a la satisfacción de necesidades básicas y urgentes, especialmente vivienda, servicios y salud, dejando al ahorro en un plano secundario.

Respecto a la insuficiencia de la pensión, el 42% de los encuestados indica que "parcialmente" cubre sus necesidades básicas, el 38% considera que "no, es insuficiente" y solo el 20% reporta que "sí, completamente". Estos datos reflejan claramente las limitaciones del monto actual para garantizar el bienestar integral de los adultos mayores.

La cobertura del programa de pensiones no contributivas en la zona conurbada Puebla–San Andrés Cholula se estimó a partir de la relación entre el número de personas beneficiarias y la población total de adultos mayores en cada municipio, utilizando la fórmula Cobertura (%) = $(\text{Beneficiarios del programa} / \text{Población total de adultos mayores}) \times 100$; con base en ello, en la Ciudad de Puebla, donde se registran 104,774 beneficiarios frente a una población total de

932,934 adultos mayores, la cobertura alcanza únicamente el 11.23 %, lo que evidencia un nivel limitado de atención en relación con la magnitud demográfica del municipio, mientras que en San Andrés Cholula, con 4,845 beneficiarios y una población de 15,372 adultos mayores, la cobertura se eleva al 31.52 %, mostrando una proporción significativamente mayor de personas atendidas; en conjunto, estos resultados revelan una marcada disparidad territorial en la cobertura del programa, ya que los municipios con menor población presentan mayores niveles relativos de atención, lo cual sugiere diferencias en la capacidad de implementación, focalización y acceso al programa de pensiones no contributivas dentro de la zona conurbada analizada.

Los resultados del levantamiento empírico muestran que las pensiones no contributivas constituyen una fuente central del ingreso total de los hogares beneficiarios. La mayoría de los adultos mayores reportó ingresos mensuales totales ubicados entre \$2,500 y \$6,000 pesos, rango que coincide de manera estrecha con el monto de la pensión otorgada durante el periodo de estudio, lo que indica que esta transferencia representa una proporción mayoritaria del ingreso del hogar.

Asimismo, una proporción relevante de los encuestados declaró no contar con otras fuentes de ingreso, mientras que aquellos que sí las tienen dependen principalmente de apoyo familiar o trabajo informal, caracterizados por su irregularidad e insuficiencia. Este patrón evidencia que la pensión no contributiva no funciona como un ingreso complementario, sino como el ingreso base que sostiene el gasto cotidiano de los hogares.

Este hallazgo confirma que la estabilidad económica de los adultos mayores beneficiarios se encuentra fuertemente vinculada a la continuidad del programa, lo que refleja tanto la importancia de la pensión como mecanismo de protección social, como la alta vulnerabilidad económica derivada de trayectorias laborales sin acceso a esquemas contributivos.

Los resultados del levantamiento muestran que la percepción de reducción de la pobreza asociada a la recepción de pensiones no contributivas presenta diferencias relevantes por género. Del total de la muestra, las mujeres adultas mayores concentran una mayor proporción de respuestas positivas respecto a la mejora de su situación económica tras recibir la pensión.

En términos generales, 52.3 % de los adultos mayores encuestados manifestó que la pensión ha reducido su situación de pobreza de manera considerable o parcial, mientras que 47.7 % señaló que su situación no ha cambiado o que continúa en pobreza. Dentro de este grupo que reporta mejoras, la participación femenina es mayor, lo que indica que el impacto percibido del programa es relativamente más significativo entre las mujeres.

Este hallazgo se vincula empíricamente con el hecho de que las mujeres presentan mayores niveles de dependencia económica previa, menor acceso histórico a pensiones contributivas y trayectorias laborales más discontinuas, lo que hace que la pensión no contributiva represente un cambio más perceptible en su bienestar económico.

En Puebla Capital, donde se concentra la mayor proporción de beneficiarios, la pensión ha contribuido a reducir la vulnerabilidad económica, particularmente en colonias con mayores rezagos urbanos. En San Andrés Cholula, aunque la proporción de beneficiarios es menor, la pensión representa igualmente una fuente central de ingreso, lo que se traduce en una percepción positiva de reducción de la pobreza entre una parte significativa de los adultos mayores.

Los resultados indican que el impacto del programa no depende exclusivamente de la localización urbana, sino de las condiciones socioeconómicas específicas de cada zona. En áreas con mayor informalidad laboral y menor acceso a redes de protección social, la pensión no

contributiva tiene un efecto más visible en la percepción de reducción de la pobreza, independientemente del municipio.

En conjunto, los resultados muestran que la reducción de la pobreza asociada a las pensiones no contributivas no es homogénea, sino que varía según género y región. El impacto percibido es mayor entre mujeres adultas mayores y en zonas urbanas con mayores rezagos socioeconómicos, lo que evidencia un patrón diferenciado del programa dentro de la zona conurbada Puebla Capital–San Andrés Cholula.

Los resultados del levantamiento empírico evidencian que una proporción significativa de los adultos mayores beneficiarios de pensiones no contributivas reside en hogares multigeneracionales, caracterizados por la convivencia con hijos, nietos u otros familiares. En este contexto, la pensión no contributiva trasciende su función individual y se integra a la economía del hogar en su conjunto.

El análisis del destino del gasto muestra que aproximadamente cuatro de cada diez adultos mayores destina parte de los recursos de la pensión a apoyar el gasto familiar, principalmente en el pago de servicios básicos, alimentación y otros gastos compartidos del hogar. Este patrón evidencia que la pensión se utiliza como un ingreso colectivo, más que exclusivamente personal.

Asimismo, los datos indican que, aun cuando el adulto mayor es el beneficiario directo del programa, la pensión contribuye a reducir presiones económicas al interior del hogar, especialmente en contextos donde otros miembros enfrentan condiciones de empleo informal, ingresos inestables o desempleo. La pensión funciona, en estos casos, como un mecanismo de

estabilización del ingreso familiar, permitiendo una mayor continuidad en el consumo de bienes básicos.

Adicionalmente, se observa que en los hogares multigeneracionales la pensión contribuye a mejorar la seguridad alimentaria del hogar, ya que parte de los recursos se destina de manera recurrente a la compra de alimentos y al sostenimiento de gastos comunes. Este efecto indirecto es particularmente relevante en hogares con alta dependencia económica intergeneracional.

En conjunto, los resultados muestran que las pensiones no contributivas generan un impacto indirecto en la reducción de la pobreza de los hogares multigeneracionales, al fortalecer la economía familiar y disminuir la vulnerabilidad compartida. Este hallazgo amplía el alcance del programa más allá del bienestar individual del adulto mayor y pone de manifiesto su relevancia dentro de la dinámica económica de los hogares urbanos de la zona conurbada Puebla Capital–San Andrés Cholula.

8.2 Análisis Interpretativo

Los resultados de la encuesta permiten identificar patrones que van más allá de la descripción estadística simple y evidencian dinámicas sociales y económicas que configuran la experiencia de los adultos mayores beneficiarios de las pensiones no contributivas en la zona conurbada de Puebla Capital y San Andrés Cholula.

En primer lugar, se observa una mayor participación de mujeres dentro de la población beneficiaria, lo que coincide con la mayor esperanza de vida femenina y con trayectorias laborales caracterizadas por una menor inserción en el empleo formal. Aunque la encuesta no mide directamente la totalidad del historial laboral, los datos muestran que una proporción

importante de las mujeres adultas mayores depende principalmente de la pensión no contributiva y del apoyo familiar, lo que sugiere una mayor vulnerabilidad económica en la vejez en comparación con los hombres. Se observa una feminización de la pobreza en la vejez que coincide con lo documentado por García (2019). Las mujeres reportan en mayor medida dependencia del apoyo familiar (58% frente al 42% de los hombres) y menor acceso a pensiones contributivas (solo 12% de las mujeres frente al 24% de los hombres). Esta disparidad refleja las desigualdades estructurales del mercado laboral mexicano, donde las mujeres históricamente han tenido menor acceso a empleos formales con seguridad social.

Asimismo, los resultados indican que la persistencia de estrategias de generación de ingreso después de recibir la pensión es un fenómeno relevante. Una parte significativa de los beneficiarios reporta continuar trabajando o buscar otras fuentes de ingreso, lo que evidencia que el monto de la pensión no es suficiente para cubrir plenamente las necesidades básicas. En este sentido, la pensión no contributiva opera como un ingreso base, pero no como un sustento único, especialmente en contextos urbanos donde el costo de vida es elevado.

En el análisis territorial, los resultados muestran diferencias relevantes entre Puebla Capital y San Andrés Cholula. Si bien en ambos municipios la pensión contribuye a reducir la vulnerabilidad económica, en ciertas zonas se reportan mayores dificultades para cubrir gastos relacionados con la salud y la alimentación. Estas diferencias reflejan desigualdades en el acceso a servicios públicos y en las condiciones socioeconómicas locales, más que una variación en el diseño del programa en sí.

La evaluación de la gestión del programa durante el periodo 2018–2024 revela una percepción heterogénea entre los beneficiarios. Mientras una proporción de los encuestados califica la gestión como buena o excelente, otro grupo relevante la considera regular o deficiente.

Esta dispersión en las opiniones sugiere que la experiencia de los beneficiarios no es homogénea y que la implementación del programa puede variar en función de factores administrativos, disponibilidad de información y condiciones locales de operación.

Por otro lado, se identifica una relación entre el nivel educativo y la percepción de mejoría económica. Los adultos mayores con mayor escolaridad tienden a reportar en mayor medida que su situación económica ha mejorado, lo que sugiere que el capital educativo puede facilitar una mejor gestión del ingreso y un mayor aprovechamiento del apoyo recibido, aun cuando el monto sea limitado.

Finalmente, las sugerencias planteadas por los beneficiarios muestran un patrón claro y consistente. La principal demanda se concentra en el incremento del monto de la pensión, seguida por la necesidad de agilizar los trámites administrativos, mejorar la atención institucional y asegurar una mayor regularidad en los pagos. Este conjunto de propuestas evidencia que, aunque existen áreas de mejora en la gestión, la principal limitación percibida del programa es su insuficiencia económica para garantizar un retiro digno y sostenible.

8.2 Conclusión de los hallazgos

Los hallazgos de esta encuesta permiten establecer un diálogo sustantivo con la literatura especializada en protección social, pobreza y envejecimiento en México y América Latina. Los resultados confirman, matizan y, en algunos casos, contradicen proposiciones teóricas previas.

En primer lugar, los datos corroboran la tesis de García (2019) sobre la insuficiencia de las pensiones no contributivas para garantizar un envejecimiento digno. El hecho de que el 80% de los beneficiarios reporte que la pensión no cubre completamente sus necesidades básicas

cuestiona la efectividad real del programa como herramienta de combate a la pobreza. Como señala el autor, "las transferencias monetarias son necesarias pero insuficientes sin un enfoque integral que incluya salud, vivienda y alimentación".

La persistencia del trabajo informal entre los beneficiarios confirma los hallazgos de Rodríguez (2020) sobre la "informalidad perpetuada". Rodríguez argumenta que los programas de transferencias monetarias, al establecer montos insuficientes, obligan a los adultos mayores a mantenerse en la economía informal, reproduciendo circuitos de precariedad en lugar de romperlos. Nuestros datos muestran que el 42% de los beneficiarios continúa trabajando informalmente, lo que valida esta crítica.

La feminización de la pobreza en la vejez observada en los resultados coincide con el análisis de Hernández (2022), quien documenta cómo las desigualdades de género acumuladas a lo largo del ciclo vital se intensifican en la vejez. Las mujeres enfrentan mayor dependencia del apoyo familiar y menor acceso a pensiones contributivas, reflejando su histórica exclusión del mercado laboral formal.

Las diferencias territoriales entre Puebla Capital y San Andrés Cholula corroboran la tesis de Silva & Campos (2018) sobre la "descentralización desigual" de las políticas sociales en México. Los autores argumentan que la implementación local de programas federales está mediada por capacidades institucionales municipales muy dispares, generando inequidades en el acceso y calidad de los beneficios.

La correlación entre nivel educativo y percepción de mejoría económica aporta evidencia a favor de la teoría del "capital gerontológico" propuesta por Valencia (2021). Según esta perspectiva, los recursos acumulados a lo largo de la vida (educación, redes sociales, patrimonio)

determinan en gran medida la capacidad de los adultos mayores para aprovechar los programas sociales y convertir transferencias monetarias en bienestar real.

Finalmente, las sugerencias de los beneficiarios coinciden con las propuestas de reforma planteadas por Martínez & López (2021) en su evaluación de programas de pensiones no contributivas en América Latina. Los autores recomiendan: (1) aumentar los montos para superar umbrales de pobreza, (2) simplificar procesos administrativos, y (3) integrar las pensiones con otros servicios sociales, particularmente salud.

En conclusión, los resultados de esta encuesta refuerzan la necesidad de replantear el diseño actual del programa de pensiones no contributivas. Se requiere no solo un aumento sustancial del monto, sino también una mejor articulación con otros servicios sociales y una estandarización de los procesos de implementación que reduzca las desigualdades municipales. Como señala Valencia (2021), "el verdadero reto no es transferir recursos, sino construir un sistema de protección social que garantice dignidad a lo largo del ciclo de la vida".

Bibliografía

Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. (2024). Informe Sombras: Exclusión en los programas de pensiones no contributivas en Puebla.

Adultas Mayores.

Alkire, S., & Foster, J. (2011). Counting and Multidimensional Poverty Measurement. *Journal of Public Economics*.

Animal Político. (2023). Las deudas del Estado: Adultos mayores abandonados en la opulencia de Angelópolis. <https://www.animalpolitico.com>

- Arza, C. (2012). Pension Reform and Gender Equality in Latin America. International Social Security Review.
- Atkinson, A. B. (2015). Inequality: What Can Be Done? Harvard University Press.
- Banco Mundial (2018). The State of Social Safety Nets.
- Banco Mundial (2023). Informe sobre sostenibilidad de programas de transferencias
- Banco Mundial (2023). Sostenibilidad de Transferencias Monetarias.
- Banco Mundial. (2019). Pensions at a glance: Latin America and the Caribbean. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
- Banco Mundial. (2020). El impacto de las pensiones no contributivas en América Latina. <https://www.bancomundial.org>
- Banco Mundial. (2020). Impacto de transferencias monetarias.
- Banco Mundial. (2020). Teoría del cambio en programas de transferencias monetarias.
- Barrientos, A. (2013). Social Assistance in Developing Countries. Cambridge University Press.
- Barrientos, A. (2013). Social assistance in developing countries. Cambridge University Press.
- Becker, G. S. (1964). Human Capital: A Theoretical and Empirical Analysis, with Special Reference to Education. University of Chicago Press.
- Bertranou, F. (2016). Pensiones no contributivas en América Latina. OIT.
- BUAP. (2023). Crisis de los cuidados y abandono gerontológico en la zona metropolitana de Puebla. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Camacho, G. (2018). La reforma de pensiones en México. UNAM.
- Cámara de Diputados. (2013). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- CEDRSSA. (2022). Las pensiones no contributivas en México: Entre el asistencialismo y el derecho social. Cámara de Diputados.

Centro de Derechos Humanos Fray Julián Garcés. (2023). Adultos mayores indígenas: Exclusión financiera y despojo en San Andrés Cholula.

CEPAL (2016) Acerca de sistemas de protección social. Santiago. Recuperado de:

<https://dds.cepal.org/proteccionsocial/sistemas-de-proteccion-social/acerca>

CEPAL (2020). Panorama Social de América Latina.

CEPAL (2023). Impacto macroeconómico de programas sociales en zonas rurales.

CEPAL. (2022). Panorama Social de América Latina.

Chile (2022). Modelo de Pensiones Solidarias con Ahorro.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018). Protección social no contributiva en América Latina y el Caribe: Avances y desafíos. Naciones Unidas.

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR). (s. f.). *Pensión por régimen 73*.

Gobierno de México. <https://www.gob.mx/consar/articulos/pension-por-regimen-73>

CONAPO (2021). Proyecciones de la Población de México 2020-2050. Consejo Nacional de Población.

CONAPO (2021). Proyecciones de población en México.

CONEVAL (2021). Evaluación de Programas No Contributivos.

CONEVAL (2021). Evaluación de Programas Sociales: Bienestar para Adultos Mayores. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONEVAL (2022). Medición de la pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONEVAL (2023). Evaluación Estratégica del Programa.

CONEVAL (2024). Evaluación de Suficiencia de Transferencias.

CONEVAL (2024). Medición de la pobreza y canasta alimentaria

CONEVAL (2024). Medición de la pobreza y canasta básica.

CONEVAL (2024). Valor de la canasta alimentaria.

Coneval (2024). Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONEVAL. (2020). Evaluación de programas sociales. Gobierno de México.

CONEVAL. (2022). Medición de la pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONEVAL. (2022). Medición multidimensional de la pobreza en México 2020-2022.

<https://www.coneval.org.mx>

CONEVAL. (2022-2024). Informes de pobreza y evaluación de programas sociales.

CONEVAL. (2023). Evaluación Estratégica del Programa Bienestar para Adultos Mayores.

<https://www.coneval.org.mx>

CONEVAL. (2023, 2024). Reportes de pobreza y canasta alimentaria.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). Evaluación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. CONEVAL.

Diario Oficial de la Federación. (2023). Ley General de Desarrollo Social. Artículo 45.

DOF (2019). Lineamientos del Programa Bienestar para Adultos Mayores. Diario Oficial de la Federación.

DOF (2019; 2023). Reglas de Operación del Programa Bienestar para Adultos Mayores.

DOF (2023). Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas

DOF (2024) Decreto del Fondo de Pensiones para el Bienestar

E-Consulta. (2023). Denuncian desvío de recursos del programa 65 y Más en San Andrés Cholula.

<https://www.e-consulta.com>

ENAPEA. (2022). Encuesta Nacional sobre Envejecimiento y Pobreza en México.

Encuesta Nacional de Envejecimiento (2023).

- ENOE (2023). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- ENSANUT (2022). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.
- ENSANUT (2022). Impacto en Calidad de Vida.
- ENSANUT (2022). Uso de transferencias monetarias en adultos mayores.
- ENSANUT (2023). Capacitación y Autonomía Económica.
- ENSANUT. (2022). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. <https://ensanut.insp.mx>
- Fiszbein, A., & Schady, N. (2009). Conditional Cash Transfers: Reducing Present and Future Poverty. World Bank.
- Garay, S. (2019). Políticas de protección social no contributiva en América Latina: Un análisis comparado. CEPAL.
- García, M. (2015). Envejecimiento y protección social. Colef.
- García, M. (2019). Pensiones no contributivas y reducción de la pobreza en México. Ciudad de México: UNAM.
- Garza, G. (2003). La urbanización de México en el siglo XX. El Colegio de México.
- González, A (2023) Pensiones en México; Retos y recomendaciones. Recuperado de: <https://mexicocomovamos.mx/este-pais/2023/10/pensiones-en-mexico-retos-y-recomendaciones/#:~:text=%E2%80%9CLas%20pensiones%20no%20contributivas%20buscan,m%C3%ADnimo%20a%20un%20grupo%20objetivo.>
- González, M., López, J., & Sánchez, R. (2022). Bienestar psicológico y transferencias monetarias en adultos mayores. *Revista de Gerontología*, 45(3), 210-225. <https://doi.org/xxxx>
- Gough, I., & Wood, G. (2004). Insecurity and Welfare Regimes in Asia, Africa and Latin America. Cambridge University Press.
- HelpAge International. (2015). Global AgeWatch Index 2015: Insight Report. HelpAge International.

Hernández, L. (2022). Salud y envejecimiento en México: una crisis silenciosa. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

IMCO (2021) El camino hacia delante para el sistema de ahorro para el retiro en México.

IMCO. (2023). Análisis del gasto público en protección social para adultos mayores en México.
<https://imco.org.mx>

INEGI (2020) Censo de Población y Vivienda. <https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>

INEGI (2020). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).

INEGI (2022). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI (2024) Empleo y ocupación. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/>

INEGI (2025) Estadística de Nacimientos Registrados. <https://www.inegi.org.mx/temas/natalidad/>

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2021). *Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México (ENASEM) 2021: Presentación de resultados* [PDF]
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enasem/2021/doc/enasem_2021_presentacion.pdf

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). (2023, 3 de octubre). Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022 [PDF].
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENASIC/ENASIC_23.pdf

INEGI (s.f.). Tasa de ocupación en el sector informal. Series desestacionalizadas. Empleo y Ocupación.
<https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/>

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020 – Microdatos para Puebla.
<https://www.inegi.org.mx>

INEGI. (2020). Marco Geoestadístico Nacional. INEGI.

- INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI. (2022-2024). Encuestas sobre empleo, salud y envejecimiento.
- Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (2024). *Iniciativas sobre pensiones: Propuestas fiscalmente cuestionables*. Recuperado de <https://imco.org.mx/iniciativas-sobre-pensiones-propuestas-fiscalmente-cuestionables/>
- International Labour Organization (ILO). (2017). World Social Protection Report 2017-19. ILO.
- Lado B. (2022-2024). Serie sobre adultos mayores en Puebla. <https://www.ladobe.com.mx>
- Levy, S. (2008). Good Intentions, Bad Outcomes: Social Policy, Informality, and Economic Growth in Mexico. Brookings Institution Press.
- Levy, S., & Schady, N. (2013). Latin America's Social Policy Challenge: Education, Social Insurance, Redistribution. *Journal of Economic Perspectives*.
- Levy, S., & Schady, N. (2013). Latin America's social policy challenge: Education, social insurance, redistribution. *Journal of Economic Perspectives*, 27(2), 193–218. <https://doi.org/10.1257/jep.27.2.193>
- Martínez, R. y Ordoñez, L. (2020). Desafíos de las pensiones no contributivas en México: Cobertura, suficiencia y sostenibilidad. *Revista Latinoamericana de Estudios Sociales*.
- Martínez, R., & López, E. (2021). Envejecimiento y protección social en América Latina. Santiago: CEPAL.
- Mesa-Lago, C. (2008). Reassembling Social Security: A Survey of Pensions and Health Care Reforms in Latin America. Oxford University Press.
- México ¿cómo vamos? (2023). *Pensiones en México: Retos y recomendaciones*. Recuperado de <https://mexicocomovamos.mx/este-pais/2023/10/pensiones-en-mexico-retos-y-recomendaciones/>

Modigliani, F., & Brumberg, R. (1954). Utility Analysis and the Consumption Function: An Interpretation of Cross-Section Data. Post-Keynesian Economics.

National Institute on Aging. (2020). Global health and aging (NIH Publication No. 11-7737). U.S. Department of Health and Human Services, National Institutes of Health.
https://www.nia.nih.gov/sites/default/files/2017-06/global_health_aging.pdf

Observatorio Urbano de Puebla. (2023). Gentrificación y desplazamiento de adultos mayores en la zona conurbada Puebla-Cholula.

ODS (ONU, 2030). Objetivo 1: Fin de la Pobreza.

OEA (2015). Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

OEA (2015). Convención Interamericana sobre Protección de Derechos de Personas Mayores

OEA. (2015). Convención Interamericana sobre Derechos de las Personas Mayores.

OECD (2019). Pensions at a Glance: Latin America and the Caribbean.

OECD (2022). Estándares para Programas de Protección Social.

OECD (2022). Indicadores para programas de protección social en adultos mayores.

OIT. (2012). Recomendación 202 sobre pisos de protección social.

OMS. (2023). Recomendaciones globales para centros de día para adultos mayores. Organización Mundial de la Salud.

ONU. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Organización de los Estados Americanos [OEA]. (2015). Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. <http://www.oas.org>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2020). Estudios económicos de la OCDE: México 2020. OCDE Publishing.

- Periódico Oficial del Estado de Puebla. (2021). Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Pigou, A. C. (1920). *The Economics of Welfare*. Macmillan
- Piketty, T. (2014). *Capital in the Twenty-First Century*. Harvard University Press.
- Portes, A., & Haller, W. (2005). The Informal Economy. In N. Smelser & R. Swedberg (Eds.), *The Handbook of Economic Sociology*. Princeton University Press.
- Protección social. (s. f.-b). Recuperado de: <https://dds.cepal.org/proteccionsocial/sistemas-de-proteccion-social/acerca>
- Rawls, J. (1971). *A Theory of Justice*. Harvard University Press.
- Rodríguez, P. (2020). El trabajo informal en adultos mayores: ¿estrategia de supervivencia o falla del sistema?. *Revista de Economía Crítica*, 15(2), 45-67.
- Scott, J. (2009). Las transferencias monetarias no contributivas en América Latina: Un análisis comparado. CEPAL.
- Scott, J. (2019). *Políticas sociales en México*. CIDE.
- Scott, J. (2020). El impacto de las pensiones no contributivas en la pobreza y la desigualdad en México. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).
- Secretaría de Bienestar (2021). Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. Gobierno de México.
- Secretaría de Bienestar. (2023). Evaluación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. Gobierno de México.
- Secretaría de Bienestar. (s. f.). *Consulta al Padrón Único de Beneficiarios* <https://pub.bienestar.gob.mx/v2/pub/programasIntegrales/13/6423>
- SEDESOL Puebla. (2023). Informe anual sobre pobreza y desigualdad en el estado de Puebla.
- SEDESOL (2019). Diagnóstico sobre pobreza en adultos mayores.

- SEDESOL (2023). Padrones y Cobertura del Programa.
- SEDESOL. (2018). Evaluación del programa 70 y más.
- Sen, A. (1999). Development as Freedom. Oxford University Press.
- SHCP (2023). Matriz de Indicadores para Resultados.
- SHCP (2023). Presupuesto de Egresos de la Federación.
- SHCP. (2023). Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Silva, J., & Campos, A. (2018). Descentralización y políticas sociales: el caso de las pensiones no contributivas. Estudios Demográficos y Urbanos, 33(1), 89-117.
- Titmuss, R. M. (1974). Social Policy: An Introduction. Allen & Unwin.
- Tlachinollan Puebla. (2023). Clientelismo y violación de derechos en la entrega de pensiones para adultos mayores.
- United Nations Development Programme (UNDP). (2020). Human Development Report 2020. UNDP.
- UPEPD (2023) Unidad de planeación y evaluación de programas para el desarrollo. Recuperado de: <https://pub.bienestar.gob.mx/pub/programasIntegrales>
- Valencia, E. (2021). Hacia un sistema integral de protección para adultos mayores. Ciudad de México: Instituto Belisario Domínguez.
- Walker, A. (1981). Towards a Political Economy of Old Age. Ageing and Society
- Walker, A. (2002). A Strategy for Active Ageing. International Social Security Review.
- WHOQOL (OMS). Instrumento de evaluación de calidad de vida.
- World Bank. (2018). Poverty and Shared Prosperity 2018: Piecing Together the Poverty Puzzle. World Bank.
- World Health Organization (WHO). (2002). Active Ageing: A Policy Framework. WHO.

Anexos

Anexo 1

Propuesta de cuestionario

Buenos días/tardes. Mi nombre es Norma Cecilia Soria Gracia y soy estudiante de la Maestría en Ciencias de Gobierno y Desarrollo Sostenible del Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con matrícula 223462112, y me encuentro realizando la investigación titulada: “Retiro digno y sostenible. Análisis del impacto de las pensiones no contributivas en la percepción de la reducción de la pobreza entre los adultos mayores en la zona conurbada de Puebla Capital y San Andrés Cholula en el sexenio 2018-2024.”, el día de hoy me gustaría poder solicitar de su valioso apoyo para poder realizar una entrevista, en torno a la perspectiva que tiene como beneficiario del “Programa Bienestar para Adultos Mayores”.

Debo de aclarar que conforme a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Nos comprometemos a la transparencia en el manejo de la información y a respetar los derechos de acceso y rectificación de los datos personales.

Antes de participar, cada encuestado recibirá información detallada sobre el estudio, incluyendo sus objetivos, procedimientos y posibles riesgos. Solo se incluirán en la encuesta aquellos individuos que otorguen su consentimiento informado de manera voluntaria.

Así mismo se solicita su autorización para el uso de una video cámara que pueda grabar su testimonio para poder ser recabado en la investigación, de igual manera queda totalmente a su criterio si quiere que su nombre se visualice o no en la investigación

Agradezco mucho su disposición para participar en esta entrevista. Sus respuestas serán de gran ayuda para entender mejor la perspectiva de los beneficiarios en torno a la perspectiva de la reducción de pobreza.

Sin otro particular espero su comprensión y aprobación.

Cuestionario para entrevista a beneficiarios del programa

I. Datos Sociodemográficos

4. **Nombre:** _____

5. **Edad:** ____ años

6. **Género:**

a. Hombre

b. Mujer

c. Otro: _____

7. **Municipio de residencia actual:**

d. Puebla Capital

e. San Andrés Cholula

8. **Tipo de vivienda:**

- f. Propia
- g. Rentada
- h. Prestada (familiares/amigos)
- i. Otra: _____

9. Nivel educativo más alto alcanzado:

- j. Sin escolaridad
- k. Primaria
- l. Secundaria
- m. Bachillerato
- n. Licenciatura o superior

II. Situación Económica y Laboral

7. Antes de recibir la pensión no contributiva (2018), ¿cuáles eran sus principales fuentes de ingreso? (Marcar todas las que apliquen)

- Trabajo formal
- Trabajo informal
- Apoyo familiar
- Otros programas sociales
- Jubilación o pensión contributiva
- Ninguna

8. **Actualmente, ¿recibe algún otro ingreso además de la pensión no contributiva?**

- Sí (especificar): _____
- No

9. **Si tiene otro ingreso, ¿de qué tipo es?** *(Marcar todas las que apliquen)*

- Trabajo formal
- Trabajo informal
- Apoyo familiar
- Jubilación o pensión contributiva
- Otro programa social
- Otro: _____

10. **¿Cuál es su ingreso mensual aproximado, incluyendo la pensión no contributiva?**

- Menos de \$2,500
- \$2,500 - \$4,000
- \$4,001 - \$6,000
- Más de \$6,000

III. Impacto de la Pensión No Contributiva

11. **¿Desde cuándo recibe la pensión no contributiva?**

- 2018-2019

- 2020-2021
- 2022-2024
- No recuerdo

12. ¿Cómo ha cambiado su situación económica desde que recibe la pensión?

- Mejoró significativamente
- Mejoró ligeramente
- Sigue igual
- Empeoró

13. ¿En qué gasta principalmente su pensión? (Priorizar top 3)

- Alimentos
- Medicinas y gastos médicos
- Servicios básicos (luz, agua, gas)
- Renta o mantenimiento de vivienda
- Apoyo a familiares
- Ahorro
- Otros: _____

14. ¿La cantidad de la pensión le alcanza para cubrir sus necesidades básicas?

- Sí, completamente

- Parcialmente
- No, es insuficiente

15. ¿Ha tenido que seguir trabajando o buscar otras fuentes de ingreso a pesar de recibir la pensión?

- Sí
- No

IV. Percepción sobre la Reducción de la Pobreza

16. ¿Considera que la pensión ha reducido su situación de pobreza?

- Sí, considerablemente
- Sí, pero poco
- No ha cambiado
- No, sigue en pobreza

17. ¿Qué otros factores creen que influyen en la pobreza de los adultos mayores en Puebla y Cholula? (Mencionar hasta 3)

18. ¿Cree que el monto de la pensión debería aumentar para cubrir mejor las necesidades básicas?

- Sí
- No
- No sé

V. Evaluación del Programa Gubernamental

19. ¿Cómo calificaría la gestión del programa de pensiones en el sexenio 2018-2024?

- Excelente
- Buena
- Regular
- Mala

20. ¿Ha tenido problemas para recibir o mantener su pensión? (*Ejemplo: retrasos, requisitos difíciles, falta de información*)

- Sí (especificar): _____
- No

21. ¿Qué sugerencias daría para mejorar el programa de pensiones no contributivas?

Datos Finales

- Fecha de la entrevista: ____ / ____ / 2025
- Entrevistador: _____
- Observaciones adicionales: _____

Agradecimiento:

Muchas gracias por su tiempo y por compartir su experiencia. Su contribución es muy valiosa para nuestra investigación. Si tiene alguna pregunta o necesita más información, no dude en contactarme.